



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



ACTA No 034

### XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOPIGON

Marzo 9 de 2024

Siendo las 8:18 de la mañana del día 9 de marzo de 2024, se reunieron en el Auditorio de COOPIGON, Delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, de manera presencial para realizar la XXXIII Asamblea General Ordinaria de delegados, previa convocatoria por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa, según consta en Acta No.507 de fecha 25 de enero de 2024, Dicha convocatoria fue efectuada mediante fijación de aviso en cartelera en la oficina de Coopigon y demás medios de comunicación con el asociado como publicación pagina Web, WhatsApp, Facebook y oficio a cada delegado. El listado de asociados Hábiles e inhábiles fue verificado por la Junta de Vigilancia según consta en acta No.369 de reunión de fecha 25 de enero de 2024, el listado de inhábiles estuvo disponible y exhibido en lugar visible de las oficinas de Coopigon.

#### Protocolo de Instalación

- Oración
- Himnos

1. Comprobación del Quórum
2. Saludo e instalación de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de delegados por parte del presidente del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Elección de la mesa directiva.
  - 5.1. Presidente
  - 5.2. Vicepresidente
  - 5.3. Designación de delegados para conformar la comisión verificadora del acta de la Asamblea.
6. Lectura de la constancia de aprobación, resolución No 01 acta 033 de la Asamblea General Ordinaria de delegados, del 11 de marzo de 2023.
7. Presentación de informes.
  - Consejo de Administración y Gerencia General.
  - Aprobación del Balance Social año 2023
  - Junta de Vigilancia
  - Revisoría Fiscal
8. Estudio y aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado de Resultado Integral
  - Estado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado de Flujos de Efectivo
  - Las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.
9. Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes del ejercicio 2023
10. Aprobación de compromisos para incremento de la reserva de protección de aportes que se aplicara en el año 2025
11. Aprobación de remuneración de honorarios para revisoría fiscal
12. Propositiones y varios
13. Clausura

#### Desarrollo del Orden del día:

##### Protocolo de instalación

- Hora de convocatoria:

La secretaria informa que la hora de convocatoria acordada fue a las 8:00 am. y Siendo las 8:18 Am se dio inicio la XXXIII Asamblea General de Delegados.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



- Saludo

La señora Torcoroma García Torres, dio un saludo de bienvenida y agradecimientos a Dios primero que todo, a los delegados por su asistencia a la XXXIII Asamblea General, presenta la mesa principal presidente del Consejo de Administración el señor Edgar Ascanio Pérez, a los señores delegados de la Revisoría Fiscal, ingeniero de sistemas, delegado de agencia Villa Caro, miembros del consejo de administración, junta de vigilancia y equipo de trabajo.

- Oración

La oración fue dirigida por el señor Jesús Amado Flórez Ordoñez, Delegado de la Agencia Villa Caro Norte de Santander, en acción de gracias a Dios y la Virgen María por la vida de todos los Asociados especialmente por los participantes en la Asamblea, Directivos y demás presentes, poniendo en manos de Dios el desarrollo de la Asamblea y pidiendo por la protección y bienestar de todos.

- Himnos

Se entonaron los Himnos de Colombia, del Cooperativismo y de Coopigon.

### 1. Comprobación del Quorum

La presidente de la Junta de vigilancia la señora Torcoroma García Duarte da lectura al Acta No 371 y resolución de fecha 8 de marzo de 2024, donde se constató la habilidad de los 54 delegados para poder participar en la XXXIII Asamblea General. Donde 5 delegados presentaron excusas de no participar por motivo de salud y trabajo y 2 delegados se inhabilitaron por deudas directas, quedando 47 delegados hábiles para participar en la XXXIII Asamblea General Ordinaria y se encuentran registradas en el auditorio 45 firmas de delegados hábiles. Existiendo quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

### 2. Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración

El señor Edgar Ascanio Pérez presidente del Consejo de Administración presento un saludo de bienvenida a la honorable Asamblea, Revisoría Fiscal e invitados, con unas breves palabras resaltando la labor y esfuerzo de directivos, junta de vigilancia, revisoría fiscal, comités y grupo de trabajo de Coopigon para llevar a cabo lo encomendado una vez aceptaron el cargo de directivos, poniendo en manos de DIOS el desarrollo de la Asamblea y de esta manera da por instalada la XXXIII Asamblea General de Delegados Ordinaria.

### 3. Lectura y aprobación del Orden del día

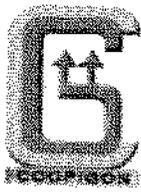
La secretaria de la Cooperativa Angela Cristina Bermúdez Angarita continúa con la lectura del Orden del día.

El señor Edgar Ascanio Pérez presidente del Consejo de Administración pregunta cuantos delegados se encuentran presentes, la señora Torcoroma García Duarte informa que se encuentran 47 que fueron convocados.

Con esta información el señor Edgar Ascanio Pérez presidente del Consejo de Administración somete a consideración el Orden del día de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de delegados, siendo aprobado por unanimidad es decir 47 votos a favor.

### 4. Lectura y aprobación Reglamento de la Asamblea

Se informa a la XXXIII Asamblea General de delegados si existe la necesidad de volver a leer el Reglamento de la Asamblea General elaborado por el Consejo de Administración, el cual fue enviado al grupo de Whatsapp y los correos de cada delegado o solo se somete a votación, donde la XXXIII Asamblea General de Delegados por unanimidad es decir 47 votos manifiestan que no se lea porque ya conocen su contenido y es aprobado para el desarrollo de la Asamblea.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### REGLAMENTO PARA LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las que le confieren los artículos 35 de la Ley 79 de 1988 y numeral 35 del Artículo 49 del Estatuto de COOPIGON y,

#### CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 28 de la ley 79 de 1988, y en concordancia con el artículo 37 del Estatuto de COOPIGON, las reuniones de Asamblea ordinaria de delegados deben celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares.
2. Que según lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, reglamentado por el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020, se podrán llevar a cabo reuniones no presenciales o mixtas, entendiéndose por ellas las que permiten la presencia física y virtual de los asociados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
3. Que según consta en Acta No. 507, el Consejo de Administración de la Cooperativa convocó a la Asamblea General ordinaria de delegados a realizarse el día 9 de marzo de 2024 a la celebración de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPIGON.
4. Que conforme al Estatuto de COOPIGON, participarán en la XXXIII Asamblea General Ordinaria, los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, la Representante legal y la Secretaria General junto con el personal administrativo que se considere necesario; así como, las personas que hubieren sido invitadas.

En cumplimiento de las facultades legales y reglamentarias, la Asamblea general ordinaria de delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON,

#### ACUERDA

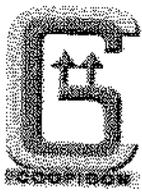
**PRIMERO:** Aprobar el reglamento para el funcionamiento de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, que se realizará de manera presencial en el Auditorio de COOPIGON, ubicado en la calle 3 No 2-60 Barrio la Villa del Municipio de González - Cesar, el cual será de obligatorio cumplimiento por parte de los delegados y todos aquellos que tengan participación en ella.

**PARÁGRAFO 1:** El registro de delegados deberá efectuarse al ingreso al auditorio.

**PARÁGRAFO 2:** La Junta de Vigilancia de COOPIGON procederá a verificar la existencia del quórum para deliberar y tomar decisiones válidas, de lo cual informará a la XXXIII Asamblea General Ordinaria con fundamento en la lista de registro de ingreso de los delegados hábiles.

**SEGUNDO:** Conforme a lo establecido por el artículo 31 de la Ley 79 de 1988, para las Asambleas Generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.

**TERCERO:** La Asamblea General Ordinaria de delegados será instalada por presidente del Consejo de Administración, previa la verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



**CUARTO:** Una vez instalada la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración en el lugar, día y hora determinados en el acuerdo de convocatoria. La Junta de Vigilancia y el secretario de COOPIGON, procederán a verificar la existencia de quórum (presencial y virtual), requerido para deliberar y tomar decisiones válidas, conforme lo establece el artículo segundo del presente reglamento y el artículo 31 de la Ley 79 de 1988.

Una vez conformado el quórum e iniciado el desarrollo de la Asamblea se admitirá el ingreso de delegados al sitio de la reunión dentro de una hora siguiente a la hora de convocatoria, término a partir del cual se suspenderá el ingreso.

**QUINTO:** Constituido el quórum, el presidente del Consejo de Administración presentará el proyecto de orden del día elaborado para la reunión.

**SEXTO:** Aprobado el orden del día, el presidente del Consejo de Administración presentará a consideración de los delegados el proyecto de Reglamento de Asamblea General propuesto por el Consejo de Administración.

**OCTAVO:** Acto seguido, la Asamblea General elegirá un presidente y un vicepresidente, quienes continuarán dirigiendo la reunión, de acuerdo con el estatuto vigente. Como secretario actuará la secretaria general de COOPIGON.

**NOVENO:** Podrán participar con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General, los delegados elegidos y designados conforme al estatuto de COOPIGON, quienes para tal fin exhibirán su credencial los presentes o anunciarán su participación virtualmente. Participarán con voz el Revisor Fiscal y las personas que autorice el presidente de la Asamblea.

**DÉCIMO:** Cada delegado tendrá derecho a un (1) voto y las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de los votos de los delegados asistentes conforme al artículo 42 del estatuto vigente.

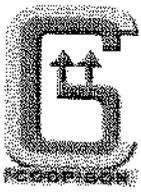
**DÉCIMO PRIMERO:** Para la reforma del Estatuto, se requerirá el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los delegados hábiles asistentes.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Podrán acceder a la reunión de manera virtual y/o presencial al recinto donde se esté desarrollando la asamblea, los delegados inscritos, el consejo de administración, la Junta de Vigilancia, la revisora fiscal y las personas expresamente autorizadas e invitadas por el Consejo de Administración.

**DÉCIMO TERCERO:** El presidente de la asamblea designará del seno de esta los integrantes del comité de verificación del acta y del comité de escrutinios; cada comité estará conformado por tres (3) delegados.

**DÉCIMO CUARTO:** El comité verificador del acta, tendrá como función revisar en nombre de la XXXIII Asamblea General de Delegados, la información correspondiente a la convocatoria, los medios virtuales o tecnológicos empleados para su desarrollo, el orden del día de la reunión, la asistencia y quórum, las votaciones y decisiones adoptadas; en caso de encontrarla ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la asamblea, deberá impartir la aprobación final y expedir la correspondiente constancia, todo conforme al desarrollo del orden del día aprobado, lo establecido en la convocatoria efectuada por el Consejo de administración de la Cooperativa, y la circular básica jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria

**DÉCIMO QUINTO:** Los delegados participantes de la XXXIII Asamblea General Ordinaria tienen derecho por igual a participar en la mesa directiva y hacer parte de los



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



comités nombrados para el desarrollo de la Asamblea como el comité de escrutinio y la comisión revisora del Acta.

**DÉCIMO SEXTO:** Para el debate se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Defínase como DEBATE la discusión ordenada de una moción o proposición que se expone en la Asamblea para solicitar un pronunciamiento determinado.
2. Entiéndase como MOCION toda proposición que se expone a la Asamblea General para solicitar una decisión siempre y cuando se ajuste a las normas legales.
3. La persona designada para dirigir la reunión controlará el estricto cumplimiento del presente reglamento y procurará en todo momento que las mociones como los debates, se desarrollen en forma ordenada.
4. Previo al debate, toda proposición o moción será repetida por el presidente de la Asamblea General identificando al proponente y el apoyo obtenido. Solo después de haber cumplido estos requisitos, se abrirá la discusión.
5. Es obligación del presidente hacer valer su autoridad para imponer el orden, si él no lo hace, cualquier delegado puede presentar la moción de orden.
6. No será necesario el debate cuando no exista oposición a una moción; en este caso el presidente de la Asamblea lo someterá a votación de los delegados.
7. El uso de la palabra estará procedido de la autorización del Presidente de la Asamblea quien lo concederá en estricto orden.
8. Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre un mismo asunto pero limitado a dos (2) minutos por intervención, salvo que la Asamblea permita expresamente que se le prolongue; las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute. La posibilidad de una tercera intervención se pondrá a consideración de la Asamblea, si el tema así lo amerita.
9. Quien tiene la palabra podrá ser interrumpido en los siguientes casos:
  - Por moción
  - Por vencimiento del tiempo reglamentario
  - Por estar utilizando un lenguaje inadecuado
  - Por ocuparse a temas ajenos a la discusión
10. Cuando el presidente considere que hay suficiente ilustración sobre un asunto, previo anuncio dará por terminado el debate.
11. La mesa directiva debe proteger el derecho democrático de los asociados para intervenir en el debate.

**DECIMO SÉPTIMO:** En caso de que un delegado se retire de la reunión sin causa justificada, será sancionado con una multa del 50% del salario mínimo mensual legal vigente con destino al Fondo de Solidaridad.

**DÉCIMO OCTAVO:** Las proposiciones y recomendaciones se presentarán en la XXXIII Asamblea General Ordinaria de delegados de COOPIGON, por escrito para que el Consejo de Administración en la próxima reunión las analice y tome decisiones al respecto.

El presente reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración el día 25 de enero de 2024, según consta en acta No 507 para ser presentado y aprobado por la XXXIII Asamblea General el día 9 de marzo de 2024.

**EDGAR ASCANIO PEREZ**  
Pte Consejo de Administración

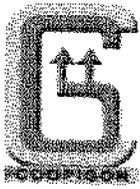
**ANGELA CRISTINA BERMUDEZ ANGARITA**  
secretaria consejo de administración

La Junta de vigilancia verifica la votación por parte de los delegados, levantando la mano:

**Esta es la decisión:**

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Quienes votan en contra       | 0  |
| Quienes se abstienen de votar | 0  |
| Quienes votan a favor.        | 47 |

**Siendo aprobado por Unanimidad**



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### 5. Elección de la mesa directiva

- Presidente
- Vicepresidente
- Designación de delegados para el estudio y aprobación del acta de la Asamblea

#### Presidente y vicepresidente:

Para el nombramiento de la mesa directiva el señor Edgar Ascanio Pérez, presidente del Consejo de Administración solicitó postular nombres para hacer la respectiva elección y se presentaron las siguientes propuestas:

La señora Cecilia Vera Santiago postula a la señora Adelina Navarro Bohórquez, quien acepta la postulación, la señora Martha Milena Quintero Mendoza postula al Señor Naun Alexander Molina Rincón, quien acepta la postulación.

Siendo que se presentan dos propuestas, la Asamblea General de delegados por unanimidad aprueba que el delegado con mayor votación sea el presidente y el siguiente sea el vicepresidente de la XXXIII Asamblea General de delegados.

Propuesta No 1 ADELINA NAVARRO BOHORQUEZ

Propuesta No 2 NAUN ALEXANDER MOLINA RINCON

Se lleva a votación levantando la mano y la junta de vigilancia da el siguiente resultado.

#### **Resultado de votación**

|                       |           |
|-----------------------|-----------|
| Propuesta No 1        | 25 votos  |
| Propuesta No 2        | 17 votos  |
| Se Abstienen de votar | 5         |
| <b>Total</b>          | <b>47</b> |

Queda la mesa directiva conformada por la señora ADELINA NAVARRO BOHORQUEZ, presidente y el señor NAUN ALEXANDER MOLINA RINCON como vicepresidente, son llamados a pasar a la mesa y seguir con el desarrollo del orden del día.

Expresa el señor Edgar Ascanio Pérez que, de acuerdo al Reglamento de la Asamblea, como secretario actuará la señorita Ángela Cristina Bermúdez Angarita.

#### Designación de delegados para Estudio y Aprobación del Acta de la Asamblea.

La señora Adelina Navarro Bohórquez como presidente de la XXXIII Asamblea General de delegados solicita postulaciones para la revisión del Acta, donde se postulan la señora Doris Santiago Quintero y la señora Cecilia Vera Santiago, ellas aceptan la postulación, se lleva a consideración de la Asamblea General de delegados y es aprobado por unanimidad es decir 47 votos a favor.

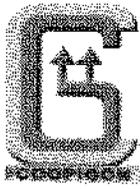
### 6. Lectura constancia de aprobación, Resolución No 01, Acta No 033, XXXII Asamblea General Ordinaria de delegados, 11 de marzo de 2023.

La secretaria general de la Cooperativa, Ángela Cristina Bermúdez Angarita, hace lectura a la Resolución No 01 del 30 de marzo de 2023, donde se aprueba el Acta No 033 de la XXXII Asamblea General ordinaria de delegados del 11 de marzo de 2023.

#### 1. Presentación de Informes

##### Consejo de Administración y Gerencia

La señora Torcoroma García Torres, Gerente General y en representación del equipo de trabajo de la Cooperativa dio agradecimientos a Dios y la Virgen Santísima por permitir realizar la XXXIII Asamblea General de delegados. Saludo especial por la asistencia de los delegados, dispuestos atender inquietudes que puedan surgir de la misma, luego entrega un caluroso saludo al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités, Empleados y a la Revisoría Fiscal por su constante apoyo. Manifestando que es de gran satisfacción entregar el resultado positivo del informe anual de gestión, gracias al trabajo integrado de



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



los directivos y empleados se logró con esfuerzo y dedicación fortalecer la empresa, seguros y con fe que se llevaría a feliz término las metas proyectadas, donde el objetivo principal fue el de llevar a cabo la misión y la visión de la entidad dando cumplimiento a las actividades programadas, el trabajo se hizo con entrega a DIOS por que el resultado es satisfacer las necesidades básicas de nuestros asociados, donde se seguirá luchando y trabajando arduamente para prestar más y mejores servicios con alternativas de mejorar calidad de vida a través de nuestros servicios, superando obstáculos en cuanto a la situación económica, laboral, financiera, administrativa, de salud y de afectación familiar.

Se muestran las principales cifras y actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023 de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coopigon con un resumen detallado e ilustrado de la gestión administrativa del periodo económico durante el año 2023.

### INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA GENERAL

El señor Edgar Ascanio Pérez presidente del consejo de administración presenta el informe del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración durante la vigencia año 2023 se enfocó a cumplir sus funciones y a dar sugerencias, delegando o autorizando a la gerencia para gestionar, contratar o adquirir lo necesario para el normal funcionamiento de la cooperativa.

El consejo de administración de enero a septiembre de 2023 funciono con tres miembros principales y tres miembros suplentes, realizo 10 reuniones (9 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria para evaluación de cartera con corte a 31 de mayo de 2023).

En el mes de octubre del año 2023 una vez se recibió la posesión de directivos por parte de la supersolidaria de los cinco miembros principales y cinco miembros suplentes, iniciaron a sesionar mensualmente donde realizaron (3 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria para evaluación de cartera con corte a 30 de noviembre de 2023). Llevando a cabo las actividades trazadas.

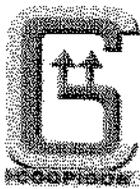
Una vez posesionados los nuevos directivos en el mes de octubre de 2023 realizaron nombramiento para conformar los diferentes comités, integrándose junto con miembros del consejo de administración, funcionarios de áreas respectivas y delegados con el fin de ir formándolos con experiencia para que a futuro formen parte de los cargos directivos.

En cada informe mensual presentado por la gerencia se revisó el listado de apertura de cuenta de asociados, quedando ratificado el ingreso de 163 personas como asociados de la cooperativa durante el año 2023, distribuidos por agencia de la siguiente manera:

| Agencia         | No         |
|-----------------|------------|
| González Cesar  | 137        |
| Villa Caro N. S | 26         |
| <b>Total</b>    | <b>163</b> |

Se presentaron 132 retiros de asociados por diferentes motivos, relacionados a continuación:

| Motivo del retiro                        | No         |
|--|------------|
| Cruce de cuentas con deuda en la entidad | 20         |
| Exclusión (envió a cobro jurídico)       | 16         |
| Fallecimiento                            | 18         |
| Voluntario (necesidad del dinero)        | 78         |
| <b>Total</b>                             | <b>132</b> |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NTT: 800.145.149-3

Per. Juz No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



El Consejo de Administración mantiene cupo de créditos para miembros privilegiados durante el año 2023, donde mensualmente la gerencia presentaba la relación de desembolsos de créditos realizados hasta por el monto autorizado de gerencia, para ser ratificado su desembolso con un número de 68 créditos para un valor de \$354 millones; Estos créditos cumplen con todos los requisitos del reglamento de crédito igual que los demás asociados, solo para dar cumplimiento a la circular básica jurídica.

El consejo de administración, comité de crédito y gerencia durante el año 2023 aprobó créditos así:

| Ente aprobador            | Linea de crédito | No         | Valor                  |
|---------------------------|------------------|------------|------------------------|
| Consejo de Administración | Ordinaria        | 10         | \$319.000.000          |
| Comité de crédito         | Ordinaria        | 30         | \$504.000.000          |
| Gerencia                  | Ordinaria        | 749        | \$2.867.595.000        |
| Gerencia                  | Aportes          | 83         | \$95.646.000           |
| Gerencia                  | Cdat             | 28         | \$78.450.000           |
| <b>Total</b>              |                  | <b>900</b> | <b>\$3.864.691.000</b> |

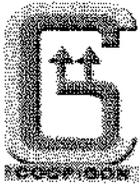
Los créditos desembolsados en cada una de las agencias, se detallan de la siguiente manera:

| Oficina         | No         | Valor                  |
|-----------------|------------|------------------------|
| González Cesar  | 865        | \$3.622.091.000        |
| Villa Caro N. S | 35         | \$242.600.000          |
| <b>Total</b>    | <b>900</b> | <b>\$3.864.691.000</b> |

En el año 2023 el Consejo de Administración preparo el proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2022 y fue presentado a la Asamblea General de delegados para su análisis, aprobación o modificación.

Además, presento a disposición de la Asamblea General de delegados las siguientes propuestas:

- Solicitud de aprobación aplicación fondos sociales vigencia 2023.
- Estudio y aprobación para proveer fondo de educación y solidaridad vía gastos teniendo en cuenta la circular básica contable y financiera, expedida por la supersolidaria.
- Solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial
- Estudio y aprobación compromiso reserva protección de aportes para un total del 40% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023.
- Fijar un valor de \$30.000 anual por asociado como capitalización de aportes teniéndolo en cuenta como habilidad para los asociados.
- Estudio y aprobación de comisión por participación en reuniones del consejo de administración, junta de vigilancia y comités.
- Preparo y presento a disposición y aprobación por parte de la Asamblea General de delegados 2023 reforma de estatuto alineado con la normatividad y riesgos acompañado del código del buen gobierno corporativo.
- Recibió informes mensualmente por parte de la Gerencia, Jefe de Riesgos, Jefe de Cartera, Directora de Oficina Agencia Villa Caro, comités y demás áreas de funcionamiento de la cooperativa, en cada reunión se levantó un acta reposando allí los comentarios y sugerencias a los mismos.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



**Principales actuaciones del consejo de administración frente al asociado incentivando la parte social y de desarrollo en cada uno de los municipios durante el año 2023.**

El consejo de administración durante el año 2023 socializo y aprobó lo siguiente:

- Acuerdo de convocatoria XXXII Asamblea General de delegados.
- Reglamento de postulación a directivos.
- Reglamento de elección de directivos.
- Reglamento para desarrollo de la XXXII Asamblea General 2023.
- Estudio y aprobación de presupuesto y nómina empleados 2023.
- Resolución de exclusiones para cobro judicial
- Implementación del sistema de seguridad de la información.
- Adecuación y cambio de infraestructura de redes LAN en la oficina principal.
- Reglamentos, manuales y procedimientos misionales.
- Actualización en materia de riesgos.
- Aprobó ayudas económicas por calamidad domestica (enfermedades) para asociados de acuerdo a solicitudes recibidas.
- Aprobó entregar ayudas religiosas a la Iglesia San Juan Crisóstomo en el casco urbano del Municipio, Corregimientos y Veredas donde celebran fiestas patronales con un aporte para el pago de la misa o flores para la celebración eucarística.
- Contribuyo con un aporte económico para el seminario mayor en Ocaña.
- Participo en los eventos religiosos y culturales del Municipio.
- Participo en capacitaciones organizadas para delegados, directivos y asociados con temas relacionados con la administración y formación acorde a las funciones propias de directivos (Régimen de responsabilidades, código de ética y buen gobierno corporativo, Sarlaft, Riesgos, SG-SST y otros) además se participó en congreso de directivos, gerente, comités, empleados y junta de vigilancia organizado por visionamos y Confecoop, cumpliendo con la normatividad del sector solidario.
- Se realizo la evaluación de desempeño para directivos, buscando cada día mejorar los conocimientos y tener formación sobre las responsabilidades que le competen.
- Se autorizo a la gerencia la compra de sonido para el auditorio; realizar adecuaciones locativas al edificio debido al siniestro presentado ocasionando daños físicos, redes, tecnología, equipos de cómputo, de comunicación, sistema de alarmas, cámaras, energía eléctrica.
- Se autorizo y delego a la gerencia contratación de vigilante para la empresa en los horarios de oficina para dar mayor seguridad y tranquilidad a los empleados y asociados debido al intento de robo presentado en el mes de marzo de 2023.
- Se autorizo y delego a la gerencia la renovación de pólizas de manejo Global, vida deudores y todo riesgo.
- Se aprobó y autorizo a la gerencia la entrega en donación a la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de González los instrumentos musicales que reposaban en la entidad con el fin de formar un semillero para una banda estudiantil, dando uso y evitando el deterioro de los mismos.
- Se contrato abogado para resolver caso de alumbrado público, donde fallo a favor de Coopigon, recibiendo Resolución de archivo liquidación de pago alumbrado público por no cumplir con lo establecido en el estatuto de rentas, siendo excluidos como entidad solidaria.
- Se aprobó presupuesto para comité de educación con cargo al gasto para llevar a cabo las actividades programadas para el año 2023 entre ellas se llevó a cabo el reinado



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



- del reciclaje, mural en pintura en calle el malecón, pendones de publicidad de servicio y productos de Coopigon.
- Se celebró el segundo aniversario de la Agencia en Villa Caro Norte de Santander.
  - Se apoyó con refrigerio e hidratación a la defensa civil en actividades con niños de las escuelas en las veredas del Municipio de González con temas de cuidado personal y del medio ambiente.
  - Se coordinó con la Universidad UFPSO charla con los niños ahorradores sobre semillas solidarias, contando con buena participación de los ahorradores infantiles, creando el hábito del ahorro.
  - Se contribuyó con las fiestas del Rosario del Colegio en el Municipio de Villa Caro.
  - Se aprobó con la Universidad UFPSO pasantías a un estudiante en la carrera Administración de Empresas.
  - Se hizo registro de propiedad de Coopigon en el municipio de Abrego Vereda el Higuierón adquirido en remate por deuda en cobro jurídico.
  - Se realizó una maratón de productos y servicios de Coopigon en el mes de diciembre de 2023.
  - Se implementó la nueva línea telefónica IP con el fin de mejorar la comunicación con los asociados.
  - Se autorizó contribuir con los gastos de la próxima celebración de la fiesta del señor de la misericordia.

Estas fueron las actuaciones que se dieron lugar al año 2023, siempre con el compromiso hacia la comunidad pensando siempre en el bienestar social.

**EDGAR ASCANIO PEREZ**

Presidente del Consejo de Administración

### 1. INFORME DE GESTIÓN GERENCIA GENERAL

Apreciados Delegados,

En cumplimiento de las funciones conferidas por el estatuto y el mandato de la Asamblea General de Delegados, presento a continuación el informe de gestión anual de la vigencia 2023, manifestando en primera instancia el agradecimiento de la deferencia para seguir aportando al crecimiento de esta entidad cooperativa que diariamente está a la vanguardia del sector cooperativo financiero para ir mejorando la calidad de vida de nuestros asociados, clientes y comunidad en general.

A continuación, damos a conocer los principales acontecimientos, que recopila las principales actividades, acontecimientos y resultados comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con la satisfacción del deber cumplido, a pesar del difícil contexto económico a nivel regional y del país.

#### 1.1 ENTORNO ECONOMICO

Para nadie es un secreto que las condiciones económicas del país han tenido variaciones que han afectado a diferentes sectores económicos, incluidos el sector cooperativo, cambios como los niveles de inflación, incremento en las tasas de interés, capacidad de pago de los asociados entre otras variables, nos han dado una señal de alerta para buscar e implementar estrategias que nos permitan afrontar este 2024 de la mejor manera, buscando que tanto nuestros asociados como la Cooperativa avancen significativamente.

La CEPAL y el Fondo Monetario Internacional pronostican que en 2024 la economía colombiana experimentará una leve recuperación, con un crecimiento de o cercano al 2%, por debajo del desempeño de América Latina y el Caribe y del conjunto de países en desarrollo.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



Las perspectivas económicas de Colombia para el 2024 indican un crecimiento económico lento, similar al de 2023. Se espera que la actividad económica se mantenga en niveles bajos, reflejando los efectos de la desaceleración.

De acuerdo con cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sectores como agricultura, tecnología, y servicios financieros son los de mayor potencial de crecimiento al verse beneficiados de inversiones y avances tecnológicos. También se destaca la reindustrialización de sectores como salud y defensa. Sin embargo, la situación económica global y los desafíos internos pueden influir en estas proyecciones, requiriendo adaptabilidad y estrategias sólidas para enfrentar posibles cambios.

La administración de infraestructura física y social es un sector prioritario para el gobierno colombiano, con proyectos en áreas como transporte, energía, salud y educación. La transición hacia una economía sostenible incluye la gestión de residuos y la promoción de fuentes de energía limpias, como la energía solar y eólica. La agroindustria y la producción de alimentos son sectores clave para la economía colombiana, y se espera que estos sigan creciendo en el futuro. Además, la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diferentes sectores podría impulsar el crecimiento y la productividad.

En cuanto a la inversión extranjera, se resalta la importancia de atraer capitales para el desarrollo sostenible, estrategias que favorezcan la producción no extractiva con una estrategia de inversión extranjera directa no extractiva. Además, se resalta la importancia de atraer inversión extranjera que propenda por la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable y la gestión eficiente de energía. En el 2022, el país recibió USD 17.048 millones de IED, y se espera que la llegada de inversión extranjera dinámica y diversificada continúe en el futuro.

«El crecimiento económico en 2024 es una tarea de todos, debemos aprovechar la estabilidad en la tasa de cambio y las variaciones controladas en materia de inflación. El trabajo junto a los nuevos mandatarios locales será clave para ofrecer un entorno atractivo para los inversionistas extranjeros y lograr el tan anhelado crecimiento del PIB. Invitamos a las empresas estadounidenses a explorar las oportunidades de inversión en Colombia y a ser parte del próspero futuro del país.» resaltó Ricardo Triana, director ejecutivo del Consejo de Empresas Americanas (CEA).

Las perspectivas económicas para Colombia en 2024 presentan desafíos, pero también existen oportunidades en sectores como la infraestructura, la transición hacia una economía sostenible, la agroindustria, la producción de alimentos y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, la inversión extranjera directa no extractiva y la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable son estrategias clave para el desarrollo sostenible de la economía colombiana.

## 1.2. EVOLUCIÓN FINANCIERA

La situación financiera de la Cooperativa para el año 2023 fue de grandes desafíos a pesar de la situación económica del país, sumado al crecimiento de nuevos competidores con amplias ofertas crediticias de acceso inmediato, volatilidad en las tasas de captación y colocación, lo cual conlleva a la entidad a tomar medidas de contingencias con apalancamiento financiero para la liquidez y flujo de caja, manteniendo el normal funcionamiento de la cooperativa dando así continuidad a nuestra actividad financiera de intermediación.

Coopigon, mantiene estrategias que permitan ampliar la cobertura de nuevos asociados buscando el fortalecimiento de nuestra base social, en base de nuestra Misión, llegando a la comunidad a través de los servicios financieros que la cooperativa ofrece, mejorando su calidad de vida y de



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



emprendimiento.

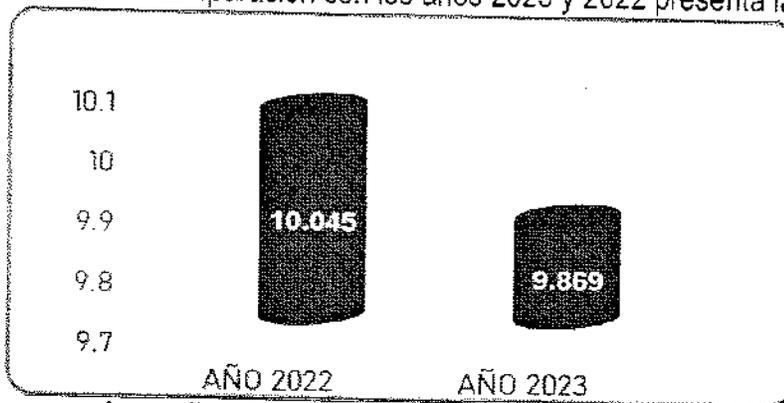
Dado a las tasas del mercado a nivel regional hubo la necesidad de buscar estrategias inmediatas ocasionando un incremento del costo operacional evitando la fuga de captaciones y fidelizando así a nuestros asociados.

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ACTIVOS

Refleja el resultado del ejercicio económico 2023, los activos netos de la Cooperativa durante el año 2023 disminuyeron \$175 millones al pasar de \$10.045 millones en el año 2022 a \$9.869 millones en el año 2023, reflejándose una disminución que representa una variación negativa de -1.75%.

Esta disminución obedece principalmente a la variación de la cartera en forma negativa ya que al ser el rubro de mayor relevancia en los activos genera un gran impacto, el cual representa el 74.03% del total del activo. La administración continua con las estrategias para el crecimiento de la cartera que permita el fortaleciendo y evolución del activo.

La tendencia de los Activos en comparación con los años 2023 y 2022 presenta la siguiente variación:



Valores expresados en millones de pesos

Algunos de los grupos que hacen parte del activo y que merecen comentarios son los siguientes:

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

COOPIGON cuenta con \$1.062 millones depositados en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, de los cuales son restringidos en cumplimiento a normas legales \$553 millones correspondientes al mínimo del 10% del total de las captaciones, constituido como fondo de liquidez cumpliendo la normatividad vigente. Compuestos de la siguiente manera:

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| Caja                                 | 163,538,650 |
| Bancos y otras entidades financieras | 344,809,047 |
| Efectivo restringido                 | 553,880,593 |

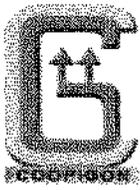
### CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito neta representa el 74.03% del total de los activos.

En el año 2023 se desembolsaron 900 créditos, por valor de \$3,865 millones, es decir que el crédito promedio desembolsado por asociado es de \$4 millones.

El año concluye con 1,458 créditos activos, por valor de \$7,618.838,250 millones con destino a los diferentes sistemas de producción e inversión.

| INVERSIÓN                                   | No CRÉDITOS<br>A DIC 31 DE<br>2023 | SALDO CAPITAL | % DE<br>PARTICIPACIÓN |
|---|------------------------------------|---------------|-----------------------|
| Agricultura, Ganadería, Casa y Silvicultura | 375                                | 1,256,083,418 | 16.49%                |
| Construcción (Vivienda)                     | 136                                | 784,229,451   | 10.29%                |
| Comercio                                    | 153                                | 1,051,406,128 | 13.80%                |
| Capital de Trabajo (Hoteles y Restaurantes) | 2                                  | 8,478,887     | 0.11%                 |
| Vehículo                                    | 10                                 | 100,148,773   | 1.31%                 |
| Educación                                   | 55                                 | 197,181,673   | 2.59%                 |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT. 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|                                       |              |                      |                |
|---------------------------------------|--------------|----------------------|----------------|
| Salud (Servicios Sociales y de Salud) | 27           | 68,012,551           | 0.89%          |
| Gastos Personales (Consumo)           | 700          | 4,153,297,369        | 54.51%         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>1,458</b> | <b>7,618,838,250</b> | <b>100.00%</b> |

La cartera de crédito neta cerró con \$7.305 millones para los diferentes sectores de la economía en la región, donde se fortalecieron los proyectos productivos, económicos y familiares, supliendo las necesidades de nuestros asociados brindándoles oportunidades de crecimiento.

La tendencia de la cartera de crédito neta se representa de la siguiente manera:

La cartera calificada por riesgos se ubicó en \$ 316 millones.

El porcentaje de cubrimiento de la cartera en riesgo es del 120.26% producto de la aplicación de la metodología para la evaluación de cartera y la adopción de políticas en el reconocimiento del deterioro general y deterioro general adicional que buscan reducir la incertidumbre generada por la actual situación macroeconómica y otros aspectos de gran relevancia.

Se detalla el indicador de cobertura de la cartera en riesgo teniendo en cuenta el total de los deterioros:

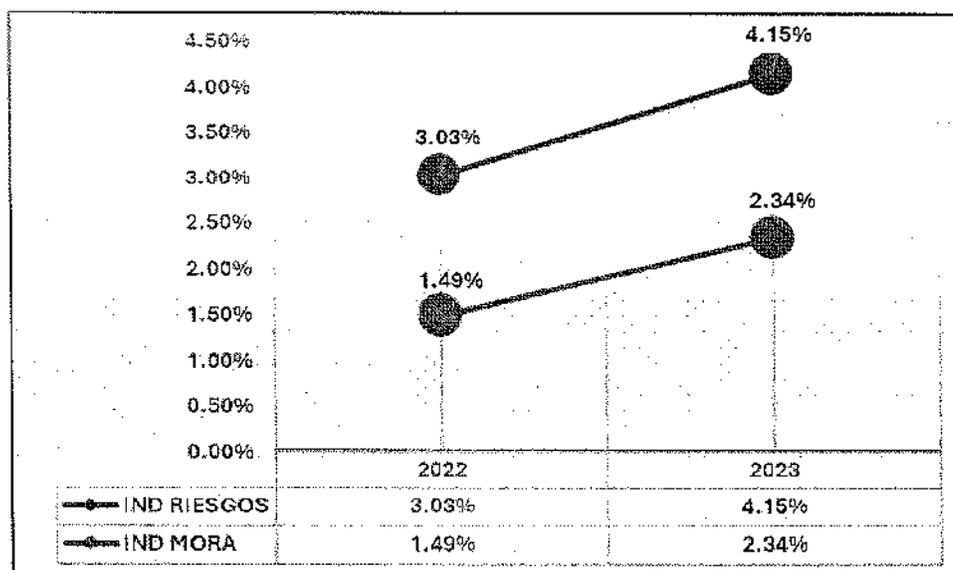
Valores expresados en millones de pesos

|                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| <b>CARTERA CALIFICADA POR RIESGOS</b> | <b>\$ 316,199,077.00</b> |
| <b>DETERIORO GENERAL</b>              | <b>\$ 76,188,382.00</b>  |
| <b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>           | <b>\$ 258,358,212.00</b> |
| <b>DETERIORO GENERAL ADICIONAL</b>    | <b>\$ 45,713,031.00</b>  |
| <b>DETERIORO TOTAL</b>                | <b>\$ 380,259,625.00</b> |
| <b>IND COBERTURA</b>                  | <b>120.26%</b>           |



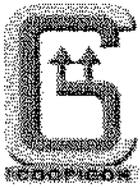
### INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR ALTURA DE MORA Y NIVEL DE RIESGOS.

El valor de la cartera vencida a 31 de diciembre en 2023 aumento en \$61 millones con relación al año anterior, al pasar de \$117 millones en 2022 a \$178 millones en 2023.



El indicador por altura de mora para el año 2023 aumento en un 0.85% en comparación al año anterior siendo este del 2.34%, se continúa aunando esfuerzos por parte de la administración en la recuperación de la cartera vencida y castigada, aun con la situación económica del país y las alteraciones de orden público.

Por altura de mora del total de la cartera se sitúa en el 2.34% para el cierre económico del año 2023, de la siguiente manera:



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



- El 0.85% Se encuentra en categoría B.
- El 0.22% se encuentra en categoría C.
- El 0.25% se encuentra en categoría D.
- El 1.02% Restante se clasifica en categorías E.

La cartera vencida se encuentra protegida con un deterioro de \$380.259.625 lo que representa un indicador de cubrimiento del 213.51%.

A diciembre 31 del 2023 el deterioro general equivale a \$121.9 millones, la normatividad exige un mínimo del 1% de deterioro general, para el año de cierre se tomó un porcentaje del 0.6% de deterioro general adicional dando como resultado un mayor cubrimiento en caso de riesgo.

Iguamente la protección de la cartera se establece con los porcentajes establecidos por el Consejo de Administración de acuerdo con la modalidad de cartera, la garantía y la calificación.

La cartera con garantía admisible corresponde al 4.17% y la cartera con garantía no admisible corresponde al 95.83% del total de la cartera.

Según la clasificación de la cartera se distribuye de la siguiente manera:

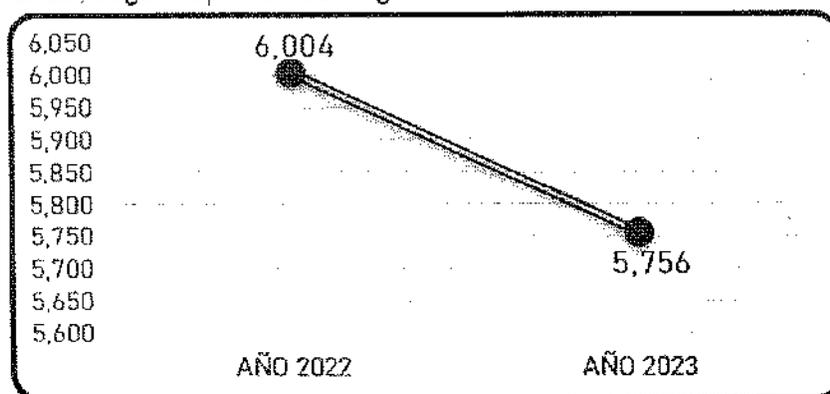
- Consumo representa el 77.67% (5,917,240,263)
- Microcrédito representa el 22.12% (1,685,083,803)
- Comercial representa el 0.14% (10,863,553)
- Productivos representa el 0.07% (5,650,631)

Dicha cartera cerro el año 2023 en 7.618 millones, registrando una disminución de \$238,17 millones que representa una variación de 3.03% con respecto del año 2022.

En la vigencia de 2023 la tasa de interés ordinaria se situó al cierre del ejercicio en el 26.82% EA.

## PASIVOS

Los pasivos disminuyeron en \$247 millones, al pasar de \$6,004 millones en el año 2022 a \$5,756 millones en el año 2023, según representación gráfica:



Valores expresados en millones de pesos

La gestión desarrollada durante el ejercicio económico 2023 demuestra la capacidad que tiene Coopigon para seguir evolucionando de manera sostenible, caracterizándose por día a día buscar el crecimiento de nuestra base social.

Los depósitos, aunque presentaron una disminución del 2.54% siguen siendo el principal rubro dentro del pasivo, como fuente de apalancamiento propio para desarrollar el objeto social.

Las obligaciones financieras representan un 6.1% del pasivo, terminando al cierre del ejercicio con un saldo de 351 millones.

## DEPOSITOS

Representan el 91.81% del pasivo total de la Cooperativa, presentando una disminución del 2.54% respecto al año anterior, debido a la reactivación de proyectos de nuestros asociados con la utilización de sus ahorros evitando endeudarse, gracias a una mejor cultura de educación financiera.



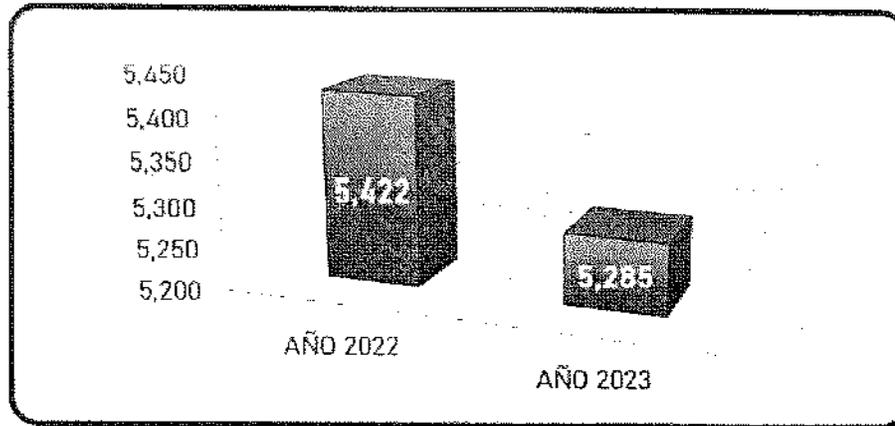
# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA

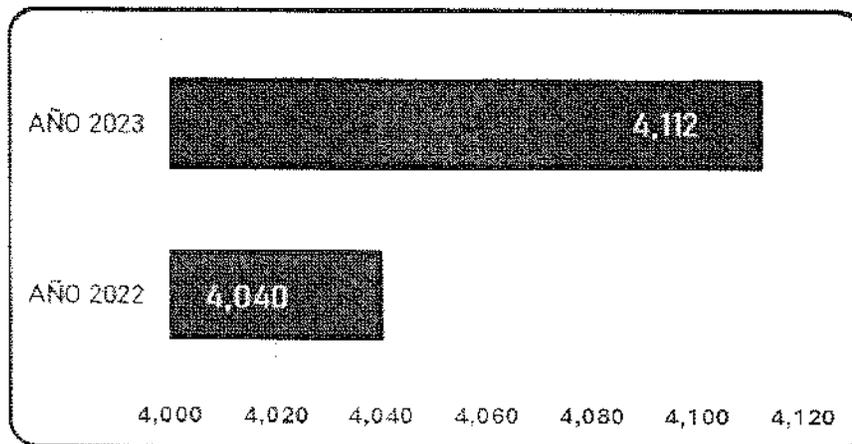


Valores expresados en millones de pesos

La tasa de interés promedio ponderada para los depósitos ofrecida por la Cooperativa en captaciones fue de 4.75%; Correspondiente a las modalidades de ahorro a la vista (Rindediario, Subcuenta de ahorros, Ahorro Infantil), Ahorro Contractual y Ahorro CDAT.

### PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa registra un crecimiento del 1.78% al pasar de \$4,040 millones en el año 2022 a \$4.112 millones al cierre del 2023, equivalentes a un crecimiento en términos absolutos de \$71,9 millones de pesos.



Valores expresados en millones de pesos

Esta variación positiva del 1.78% del capital social obedece al incremento del aporte que constituyen los nuevos asociados, la reciprocidad en créditos (15 veces), la capitalización de aportes acordada por la Asamblea General, la cual según acuerdo con el Consejo de Administración es uno de los requisitos para estar hábil y así acceder a beneficios como:

- Subsidios del fondo de solidaridad y de educación.
- Créditos.
- Detalles.
- Tener habilidad como asociado.

Coopigon busca seguir implementando estrategias que permitan el crecimiento de los aportes sociales, aprobadas por la administración en pro al crecimiento de nuestra base social.

### RESULTADO DEL EJERCICIO

Al término del ejercicio económico del año 2023 Coopigon registro un excedente por valor de \$17 millones, no obstante, con las políticas de beneficios a los asociados durante el periodo del año 2023 fue posible asumir \$142.7 millones con el cual el excedente hubiese podido ascender a \$159.7 millones.

A continuación, se detallan los beneficios asumidos en la vigencia del 2023:



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



| Valor                 | Descripción   |
|-----------------------|---|
| \$ 22,226,749         | Corresponde al 4*1000 de retiros que sobrepasen el mínimo de la exención.   |
| \$ 11,407,860         | Auxilios por ayudas de solidaridad en gastos médicos y ayudas fúnebres, luego de agotar el fondo de solidaridad.  |
| \$ 18,616,494         | Capacitaciones a funcionarios y directivos organizados por Confecoop Oriente, actividades del comité de educación, Encuentro de Junta de Vigilancia, Encuentro de Consejo de Admon y Gerentes, diplomado en Riesgos, Congreso cooperativos (Confecoop, Coopcentral y Visionamos). |
| \$ 31,042,398         | Gasto asumido en la asignación y manejo de la Tarjeta Débito, canales transaccionales de la red Coopcentral.  |
| \$ 59,499,383         | Renovación e inclusión de pólizas de vida grupo deudores para todas las colocaciones.   |
| <b>\$ 142,792,884</b> |   |

Los resultados de COOPIGON han sido producto de la confianza de nuestros asociados siempre procurando aprovechar las oportunidades y las fortalezas minimizando las amenazas y debilidades. Además, la empresa incurrió en gastos de publicidad para ser partícipes a los asociados para cada uno de los productos y servicios ofrecidos como se detalla a continuación:

| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA   | TOTAL               |
|---|---------------------|
| Pago de incentivo por espacio de valla publicitaria, Municipio Villa Caro, González y pared con mural con servicios de la Cooperativa   | 900,000             |
| Adecuación de pared y realización de mural. (Brr Palomar)   | 3,200,000           |
| Entrega de colaboración a corregimientos y veredas donde realizan fiesta religiosa (Pago de ofrenda por misas, arreglos florales y elaboración de folletos para diversas actividades de la Iglesia, entre otras). | 3,926,075           |
| Pago de almanaques imantados.   | 3,000,000           |
| Elaboración de pendones en vallas publicitarias   | 4,446,199           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$15,472,274</b> |

### 1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Se continua en arriendo con el SOFTWARE con el aplicativo de VISIONAMOS (VirtualCoop) mejorando la prestación de los servicios de forma integral y atendiendo los requerimientos normativos en materia de sistemas de riesgos, además con procesos de alta disponibilidad, flexibilidad en la ejecución y configuración de los programas, los niveles de seguridad y administración de bases de datos, dando mayor eficiencia y seguridad a la entidad y a nuestros asociados.
- Se trabaja con las aplicaciones de la red Coopcentral manteniendo el servicio de tarjeta débito con datafono y Pin Pad electrónico, actualizando y mejorando los canales de pago y consignaciones para beneficio de nuestros asociados con el apoyo de Visionamos y Coopcentral.
- La Agencia Coopigon en el Municipio de Villa Caro N.S. está funcionando en su normalidad obteniendo su equilibrio para mantenerse, se está activando las aperturas de cuentas y se espera seguir colocando cartera y obtener las metas proyectadas.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



- En cuanto a seguridad de la cooperativa ante los dos sucesos presentados en el año anterior se tomaron medidas de seguridad como contratación con la empresa de vigilancia Sevicol, servicios prestados en horarios diurnos de atención.
- Desde el área de infraestructura física se realizaron los procesos de mantenimiento de los equipos necesarios para el funcionamiento de Coopigon y el desarrollo de las funciones de cada uno de los colaboradores, igualmente se realizó un proceso de adecuación en las instalaciones por la parte externa, reforzando la seguridad y el acceso de intrusos que puedan ocasionar pérdidas económicas, materiales y sobre todo afectación al recurso humano.

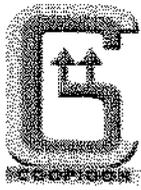
### 1.4. GESTION TECNOLOGICA

- Coopigon cuenta en materia tecnológica con la herramienta Virtual Coop tomada en arriendo como Core Financiero, el cual nos facilita los mecanismos necesarios para el óptimo desempeño de las funciones garantizando la constante continuidad en el desarrollo de las operaciones, brindando seguridad e información oportuna en la toma de decisiones para un mejor servicio a nuestros Asociados.
- Se cuenta con plataforma de riesgos BIRisk en arriendo con la empresa Grupo Empresarial CD&S, la cual nos permite llevar una adecuada implementación, seguimiento y monitoreo de los sistemas de administración de riesgos.
- Se contrato asesor de Riesgos SARO para su implementación y aplicación, donde se delegó un funcionario para llevar a cabo este riesgo y cumplir a cabalidad los ítem que comprende la normatividad vigente.
- Coopigon mantiene en sus oficinas un sistema de seguridad y vigilancia interno con cámaras y alarmas protegiendo los activos de la empresa, dando seguridad y tranquilidad a nuestros asociados.

### 1.5. ADAPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES VIGENTES

Coopigon se ajusta plenamente a los preceptos legales y jurisprudenciales garantizando en todos nuestros procesos el goce efectivo de los derechos fundamentales y estatutarios de nuestros asociados, de quienes se espera el cumplimiento de sus deberes, generando un equilibrio en el desarrollo de los objetos institucionales y así seguir proyectando nuestra cooperativa como un referente regional.

- En el año 2023 se atendieron oportunamente todos los requerimientos recibidos informes a la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop, efectuándose los pagos de la tasa de contribución a la Supersolidaria y pago de seguro de depósitos al Fogacoop.
- Se cumplió con el pago oportuno de los aportes parafiscales, siendo Coopigon una entidad registrada en el régimen tributario especial y conforme al artículo 19-4 está exonerada del pago de parafiscales a favor del Sena, ICBF y aportes de salud y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, tal como lo expresa el parágrafo 2 del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario. Exoneración de aportes (modificado con el art. 118 de la Ley 1943 de diciembre 28 de 2018), aplicado a mediados del año 2020.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



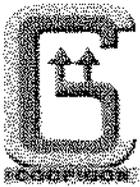
- Se presentaron oportunamente a la UIAF los reportes mensuales y trimestrales conforme lo establece la normatividad vigente.
- Ante la DIAN se realizó la solicitud y registro para la calificación y permanencia de Coopigon como entidad del Régimen Tributario Especial, de igual forma se presentaron y pagaron en forma diligente y oportuna las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA, Gravamen movimientos Financieros (4x1000), Declaración de Renta 2022, el formato 2516 y la información en medios electrónicos.
- A cada municipio se le reporto el pago del impuesto predial, Industria y Comercio. Además, la Cooperativa renovó oportunamente el registro mercantil en la respectiva cámara de comercio.
- En cuanto a la relación de solvencia y patrimonio técnico podemos decir que nuestra entidad supera los toques señalados por la ley conforme a los Activos de la entidad, esto indica que gracias al pago puntual de los aportes sociales y los programas de capitalización, la cooperativa ha venido cumpliendo con el indicador de solvencia, lo que permite continuar con el crecimiento progresivo en nuestros activos especialmente la cartera de crédito.
- Se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley y el reglamento de crédito respecto a las operaciones celebradas con los asociados y administradores y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, las aprobaciones de los créditos se hicieron por parte del Consejo de Administración por decisión unánime conforme a la exigencia, dejando constancia en las actas sobre las abstenciones de voto.
- Coopigon ha cumplido con las normas que regulan los controles de Ley establecidos por el Supervisor en materia de fondo de liquidez, límites de endeudamiento individual con otras garantías y garantías admisibles, límites de captaciones e inversiones y la relación de solvencia.
- Ley 1581 de 2012 - Tratamiento de los datos: La entidad dio cumplimiento a lo establecido por el estado en materia de la reserva y tratamiento de los datos personales de los asociados. En cumplimiento de los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014.
- Ley 1266 de 2008 – Habeas Data: Se realizó el reporte oportuno a las centrales de riesgos de acuerdo con la autorización de los obligados de los créditos, en los plazos y condiciones exigidas; Las consultas de datos ante la central de riesgo se hizo con la autorización expresa del titular.

La administración de Coopigon deja constancia que a la fecha de elaboración de este informe no se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del cierre que puedan afectar la operación, la continuidad de la entidad o los estados financieros a corte de 2023.

## 1. OTROS ASPECTOS

### PLANEACION ESTRATEGICA

A través de convenio establecido con las Cooperativas de ahorro y crédito de la provincia y la DGRV se continua con la gestión de la herramienta tecnológica que facilita el desarrollo de la Planificación estratégica, operativa de las Organizaciones, de acuerdo con una metodología que parte de la definición de la Visión y Misión de la empresa, se realiza un diagnóstico interno y del entorno (sector), se definen los objetivos organizacionales y se plantean las estrategias que conducirán al logro de



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



éstos. Se sustenta en los principios del Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard) y permite el seguimiento de indicadores, metas y planes operativos.

### PROTECCION DE DATOS

COOPIGON tiene ajustadas sus políticas institucionales conforme al ordenamiento jurídico colombiano, según Ley 1581 de 2012, y para ello, ha concentrado sus esfuerzos para cumplir con el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, que consagra el fundamento de los derechos fundamentales a la intimidad, buen nombre y al habeas data. El manejo de la información se surte dentro de la institución con normas de confidencialidad y restricciones en su uso.

Es compromiso de Coopigon estar en proceso de mejora continua para que las operaciones internas que se ejecutan respeten la privacidad de las personas.

### TALENTO HUMANO

El desarrollo del talento humano es uno de los elementos claves para el éxito organizacional, en este sentido Coopigon da cumplimiento de la ley 2101 del 2021, referente a la reducción de la jornada laboral en forma gradual, permitiendo a los empleados disfrutar de mayor tiempo libre para compartir con su familia; Por otra parte, se desarrollaron diferentes actividades de integración con todo el personal. Las directrices implementadas han permitido mantener un ambiente laboral basado en el respeto y cordialidad, fortaleciendo de esta manera el compromiso institucional y el trabajo en equipo.

En lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la Cooperativa continúa en el fortalecimiento del sistema a través de la implementación de estrategias direccionadas a mejorar las condiciones de salud y a prevenir los accidentes y enfermedades laborales. Se finalizó el año 2023 con 13 empleados directos.

### CONTROL INTERNO

A fin de fortalecer el sistema de control interno, la entidad, durante el 2023 se enfocó especialmente en el aseguramiento de los procesos misionales, con el fin de disminuir riesgos y de reforzar los controles que deben implementarse a fin de mitigar los riesgos de negocio, mediante la aplicación de autocontroles en cada una de las áreas y acompañamiento por parte Junta de Vigilancia, Gerencia y jefe de Riesgos.

### EVOLUCION PREVISIBLE DE LA EMPRESA

- Se continúa con estrategias para incentivar a la vinculación de nuevos asociados, a través de planes de divulgación de los servicios y beneficios de la entidad para lo cual se estima incrementar en un 5% el número de asociados.
- Se ha mantenido un buen indicador de cartera se está muy atentos al deterioro y se espera seguir aumentando las colocaciones de cartera de crédito con seguimiento y evaluaciones a fin de disminuir los índices de morosidad. Se proyecta mantenernos en un indicador de altura de mora por debajo del 5%. con el fin de seguir cumpliendo lo requerido por la Superintendencia.
- Seguir optimizando la infraestructura física y tecnológica para garantizar la continuidad del servicio, aplicando la implementación de seguridad de la información y la ciberseguridad.
- Continuar incentivando las diferentes modalidades de captación de ahorros ofreciendo tasas de interés según el mercado financiero.
- Se espera que en este 2024 se pueda disminuir la tasa de interés y así aumentar la colocación de cartera de crédito proyectando cerrar el 2024 con más del \$8.000 millones colocados.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NTT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA

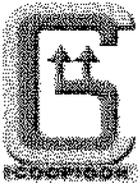


- Afianzar las habilidades para continuar el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos, como principal herramienta para la mitigación de diferentes exposiciones que implica el ejercicio de la actividad financiera.
- Fortalecer permanentemente el patrimonio de la entidad, esperando incrementar el capital a efecto de mejorar aún más los diferentes indicadores que permitan un mayor crecimiento para la cooperativa. Como resultado de la aplicación de la inflación del 2023 que llegó a 9.28% señalando para el año un valor en aportes de \$2.018.820.363.66, logrando superar este monto mínimo requerido con un valor de \$2.130.803.680 al cierre del ejercicio económico.
- Desarrollar programas de incentivar el incremento de los Aportes Sociales de la Cooperativa.
- Continuar con la política de capacitación y formación de los Directivos, empleados y asociados, especialmente en temas relacionados con la implementación de riesgos asegurando un mejor desempeño de la entidad en el ejercicio de su objeto social, buscando principalmente el mejoramiento de la calidad de vida del asociado.
- Fortalecer el sistema de control interno mediante la documentación de los procesos misionales y de apoyo lo cual permitirá definir las matrices de los riesgos.
- Estimular el pensamiento innovador y disruptivo, para dinamizar el avance en los procesos de transformación digital, la investigación, desarrollo e innovación, con el fin de brindar a los asociados y clientes nuevos servicios que faciliten la ejecución de sus operaciones.
- Continuar con el cumplimiento del Sg-Sst manteniendo un buen ambiente laboral que esté orientado a fomentar el crecimiento del talento humano, a través de la gestión del conocimiento, como una de las estrategias de continuidad de negocio.
- Ante los cambios en las tendencias del comportamiento de los consumidores y la reducción del margen de intermediación para ser más competitivos y lograr un posicionamiento de mercado, Coopigon se compromete a profundizar las políticas de control y eficiencia de costos y gastos.
- Culminar los procesos de implementación para cada uno de los sistemas de riesgos.
- Continuar con el convenio de la Red Coopcentral, ofreciendo los servicios de retiro y consignaciones para cuenta de ahorro, aportes y pagos de cuotas a través de todos los canales y entidades aliadas, donde se brinda a nuestros Asociados servicios de manera más ágil y oportuna.
- Gestionar para construir locales y un auditorio que no tenga acceso al edificio y sea generador de ingresos a la empresa.
- Gestionar la implementación de paneles solares.

La entidad continúa trabajando por el bienestar social y desarrollo de sus Municipios, para darle cumplimiento al compromiso con la responsabilidad social empresarial, garantizando los programas sociales, para continuar aportando a los objetivos de desarrollo sostenible.

## 2. INFORME DE APLICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

Por medio de la presente el líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité Paritario en Seguridad y Salud en Trabajo y la Gerente de Coopigon realizan la rendición del



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



avance del SG-SST desde que entró en vigor el decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 emitidos por parte del Gobierno Nacional donde establece los estándares mínimos del SG-SST.

La Cooperativa Coopigon ha realizado actividades para dar cumplimiento a la normatividad antes mencionada y continuar desarrollándolas de acuerdo con el programa de actividades en seguridad laboral establecido dentro de la empresa.

La empresa hasta la fecha ha realizado las siguientes actividades en lo que tiene que ver en materia de seguridad laboral.

- Identificación de peligros, valoración y control de los riesgos existentes en la empresa.
- Diagnóstico y evaluación en salud y seguridad en el trabajo.
- Diseño del manual del sistema de salud y seguridad laboral.
- Diseño y funcionamiento del reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Actualización del plan de emergencia y contingencia.
- Diseño del manual de funciones.
- Identificación, actualización y evaluación de los requisitos legales.
- Identificación de los procedimientos en caso de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Constituciones del comité de convivencia laboral.
- Elección y constitución del Comité Paritario en Seguridad y Salud en Trabajo.
- Capacitaciones en control de incendio, evacuación y primeros auxilios.
- Seguimientos al estado de salud de los trabajadores.
- Realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los empleados.
- Compra de equipos para la atención de emergencias (extintores- botiquín y señalización).
- Constituciones de programa de inducción o reinducción en SST.
- Diseño del programa de actividades en SST.
- Compra de equipos para puestos de trabajo.
- Conformación del programa de actividades recreativas y lúdicas.
- Estableció políticas de seguridad laboral, consumo de sustancias psicoactivas, y de seguridad vial.
- Capacitación en clima organizacional, convivencia, trabajo en equipo, prevención de accidentes laborales.
- Auditorias.
- Rendición de avance a las ARL.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NTT: 800.145.149-3

Per. Jur. No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



- Presentación de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo.
- Diseño del plan de Capacitaciones, plan de trabajo y presupuesto vigencia 2024.

Las actividades antes mencionadas fueron las realizadas durante el año 2023 por parte del personal administrativo, Gerencia y líder de SST de Coopigon.

### AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro reconocimiento en primera instancia a nuestro Dios y señor de la Misericordia., por haber hecho posible los resultados que hoy entregamos a los asociados por el apoyo y la confianza que han depositado en nosotros, a la XXXIII Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia los diferentes Comités y Revisoría Fiscal.

A nuestro equipo de trabajo de Coopigon quienes con su responsabilidad y dedicación contribuyen al cumplimiento de la misión y proyección de la entidad.

A todos los organismos de control nuestro reconocimiento y gratitud como la Supersolidaria, Fogacoop, Confecoop, Visionamos, Banco Cooperativo Coopcentral, entidades financieras y demás personas, nuestro agradecimiento especial por su valiosa cooperación en pro de fortalecer nuestra entidad, que con su entrega responsabilidad y cotidianidad hacen posible el crecimiento y desarrollo de nuestra cooperativa.

No podemos olvidar a nuestros Socios fundadores, para ellos un reconocimiento permanente y que el todo poderoso los premie por esa iniciativa que hoy es una gran realidad, nos asiste el deber y compromiso de continuar la huella trazada en beneficio de nuestros semejantes.

Satisfechos y orgullosos de haber cumplido con las funciones y tareas asignadas por la Honorable Asamblea, en este importante evento para nuestra entidad, dejamos a consideración de ustedes los demás informes y estados financieros, con la finalidad de hacer las sugerencias que estimen convenientes en beneficio de nuestra empresa cooperativa.

**EDGAR ASCANIO PEREZ**

Presidente del Consejo de Administración

**TORCOROMA GARCIA TORRES**

Gerente General

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO

Conforme a las disposiciones legales establecidas, la estructura administrativa de Coopigon se encuentra bajo la responsabilidad de la Asamblea General de Delegados, como máxima instancia administrativa compuesta por cincuenta (54) delegados elegidos por los asociados hábiles, el Consejo de Administración integrado por cinco (5) principales con sus respectivos suplentes personales elegidos por la Asamblea General de Delegados y el Gerente General con su correspondiente suplente, nombrados por el Consejo de Administración, debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y registrados en Cámara de Comercio.

De forma permanente estos organismos de administración y dirección; desempeñan procesos de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y la implementación de políticas para la administración y control de los riesgos inherentes y relativos a la actividad financiera, participando en la definición y diseño de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal necesario para el adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, incluyendo el balance social, dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y los límites de operaciones activas, pasivas y patrimoniales establecidos para las organizaciones de naturaleza cooperativa de ahorro y crédito.

La entidad cuenta con el código de buen gobierno, el cual fue actualizado y fue aprobado por la Asamblea General de delegados en su sesión del 11 de marzo de 2023, se encuentra publicado para conocimiento de todos los asociados.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

#### ASAMBLEA GENERAL

Es el máximo organismo de administración de la entidad que se reúne anualmente de forma ordinaria y cuando se requiera de forma extraordinaria. Sus determinaciones deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en concordancia con las leyes y el estatuto vigente. Está integrada por los delegados que eligen los asociados hábiles de Coopigon para un periodo de cuatro (4) años.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA

Dentro del esquema de gobierno, el Consejo de Administración es la instancia encargada de aprobar las políticas, manuales, reglamentos, metodologías y directrices acordes con el objeto social, así como todas las funciones y responsabilidades consagradas en el estatuto. La Gerencia tiene la responsabilidad de la adopción de éstas y los diferentes comités, áreas encargadas de los procesos y en general todos los funcionarios tienen la responsabilidad de implementar, actualizar y asegurar el cumplimiento de estas, asegurando la trazabilidad con los sistemas de administración del riesgo.

La Gerencia con su equipo de trabajo se encarga de la implementación y las mejoras a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo, de tal manera que le permitan a Coopigon fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los riesgos a los que está expuesta por la actividad financiera que desarrolla.

La Administración de la Cooperativa está al tanto de las evaluaciones periódicas que se adelantan respecto a los riesgos, conoce y analiza los informes del riesgo de liquidez, la evolución del fondo de liquidez, los indicadores y el cumplimiento de las diferentes estrategias adoptadas para controlar y disminuir el riesgo de liquidez, conforme a lo establecido en el Sistema de Administración del mismo; de igual manera lo hace con los informes de riesgo de crédito, los resultados de la evaluación y calificación de la cartera y los informes presentados por la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento en desempeño de su labor de monitoreo al Sistema de administración de lavado de activos y financiación de Terrorismo- SARLAFT.

Los procedimientos, los reglamentos y las políticas de administración de los diferentes riesgos son aprobados por el Consejo de Administración, a la vez que aprueba la estructura organizacional para administrar los sistemas de administración y asigna los presupuestos de recursos necesarios para afrontar las exigencias del supervisor. De igual forma, el Consejo de Administración aprueba las solicitudes de crédito presentadas por los privilegiados y sus familiares conforme a la Ley, los empleados, los presentados por los asociados dentro del nivel de atribuciones y los que requieren aplicación de alguna excepción sin poner en riesgo los recursos institucionales. Las funciones y responsabilidades se circunscriben a la Ley y el Estatuto vigente.

#### REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Los informes del comité de administración de riesgos de liquidez son analizados en las reuniones del Consejo de Administración al igual que se evalúan y adoptan las recomendaciones emitidas con el fin de mejorar la gestión de riesgo. De igual forma, se presentan los informes referentes al Control Interno, Mercadeo, tecnología, Riesgo de Crédito y el referente al Oficial de Cumplimiento.

#### JUNTA DE VIGILANCIA:

Instancia responsable del Control Social conformada por tres (3) asociados principales con sus respectivos suplentes personales que han sido elegidos en la Asamblea General. Se ocupa, principalmente, del control social y la verificación de que las decisiones de los administradores se ajusten a la ley, el estatuto y demás normas externas e internas que regulan la actividad financiera. Las funciones y responsabilidades se ajustan a la Ley y el Estatuto vigente.

#### INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica para obtener la información inherente al manejo de la información contable y financiera, existiendo un adecuado control y seguimiento tanto interno como externo de todas las operaciones que se realizan.

La actual plataforma tecnológica permite la generación de informes relacionados con:



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



- Control de las operaciones en efectivo.
- Operaciones consolidadas.
- Reporte de productos.
- Diligenciamiento del formato de vinculación (hoja de vida del asociado).
- Pagarés, contratos de ahorro programado, entre otros documentos.
- Archivos de cartera, aportes sociales y depósitos.

Es importante precisar que el sistema contratado está dotado de controles especiales que permiten tener seguridad sobre la calidad de la información, es decir, que no permite modificaciones o eliminaciones sin que se siga un proceso definido, las cuales se hacen bajo la responsabilidad del área de tecnología.

### METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS

Existen metodologías adecuadas para medir los diferentes tipos de riesgos y se cuenta con los elementos que permiten detectarlos con anterioridad a su ocurrencia.

El principal riesgo al que se encuentra expuesta la entidad es el riesgo crediticio y constantemente los organismos de control interno y externo hacen evaluación del área de cartera y emiten las recomendaciones correspondientes las cuales son analizadas por el Consejo de Administración para la adopción de las medidas pertinentes.

### TALENTO HUMANO

Para el cumplimiento del logro de la visión, misión, plan estratégico y el cumplimiento del objeto social de Coopigon, se cuenta con una estructura organizacional aprobada por el Consejo de Administración, conformada por doce (12) empleados vinculados a la nómina, quienes asumen con responsabilidad y compromiso el desarrollo de su gestión para el logro de los objetivos propuestos por la Cooperativa.

Este personal está distribuido en las oficinas en los cargos y responsabilidades de gerencia, coordinador operativo, contable, jefe de cartera, auxiliar de crédito, asesores comerciales, cajeros y supernumerarios los cuales desempeñan las funciones designadas por la Administración para el normal funcionamiento de la entidad.

### VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

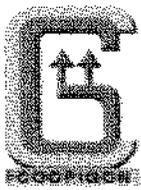
Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones. El registro de las operaciones es inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad.

### REVISORÍA FISCAL

Instancia de Control dependiente de la Asamblea General de Delegados, La Revisoría Fiscal representa el interés de los asociados y los terceros en el cumplimiento del objeto social de la empresa, asegurando el patrimonio de la cooperativa y velando porque las actividades ejercidas por la cooperativa se ajusten a la normatividad legal vigente en Colombia.

La Revisoría Fiscal cuenta con un equipo de trabajo que conoce el negocio y planifica el trabajo según el diagnóstico de control, de tal forma que en su reporte a la Gerencia General y el Consejo de Administración presenta recomendaciones para mitigar riesgos y proveer herramientas de seguimiento para administradores que permitan verificar el mejoramiento continuo y posicionamiento del negocio, así como la optimización de los procesos y procedimientos, instrucciones que son acatadas por la administración.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control y de establecimiento de alertas tempranas para minimizar los riesgos propios de la actividad.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

**ACTA ASAMBLEA**



## REGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la permanencia y reportes sobre el Fondo de Liquidez, ponderación de los activos por nivel de riesgo, determinación del patrimonio técnico, límites individuales de crédito y la concentración de operaciones pasivas y cálculo de la relación de solvencia conforme las disposiciones legales.

Trimestralmente el Revisor Fiscal envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia junto con la documentación en donde consta el cálculo de esta atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica contable y financiera. Estos indicadores son objeto de presentación y revisión en las diferentes sesiones del Consejo de Administración.

Mensualmente la entidad elabora y envía el formato 027 Fondo de Liquidez y el formato 029 brecha de liquidez los cuales son analizados por el Comité de Administración de Riesgos de Liquidez, el cual presenta las recomendaciones pertinentes para minimizar este riesgo.

En lo referente a la concentración del riesgo de crédito la entidad mantiene los controles pertinentes. Frente a la concentración del riesgo en la captación de los recursos se ha cumplido de igual forma con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIIF) incluidas en las secciones 2 y 3 del decreto 2420 de 2015 y las correspondientes salvedades para la cartera de crédito y los aportes sociales considerados en el decreto 2496 del mismo año.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros.

- a) Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- b) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- c) La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- d) Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

## BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

Coopigon, prepara sus estados financieros excepto para la información de los flujos de efectivo usando la base de contabilidad de causación.

Importancia Relativa y Materialidad.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



rodean incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros la materialidad de la cuantía se determinó con relación entre otros al activo total, al pasivo total y al patrimonio; En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.01%, 0.002% y 0.03% respectivamente.

### OPERACIONES Y EROGACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de los lineamientos fijados en el código de buen gobierno de acuerdo con el principio de transparencia, el Consejo de administración informa que todas las operaciones realizadas con sus miembros y el personal clave, cumplieron los requisitos fijados en los reglamentos y manuales de la cooperativa. De otra parte, se relacionan los saldos de aportes, depósitos y créditos, así como las erogaciones que, por concepto de honorarios, pagos laborales, gastos de transporte y educación recibieron, así:

| Estamentos          | Aportes           | Depósitos         | Créditos           | Honorarios        | Beneficio a empleados | Otros gastos     |
|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|------------------|
| Partes relacionadas | 53,762,489        | 36,058,565        | 357,178,803        | 15,827,000        | 80,009,000            | 3,489,000        |
| <b>Total</b>        | <b>53,762,489</b> | <b>36,058,545</b> | <b>357,178,803</b> | <b>15,827,000</b> | <b>80,009,000</b>     | <b>3,489,000</b> |

En consecuencia, se reafirma el compromiso y entrega del consejo de administración de la mano con la planta de personal y demás estamentos de la Cooperativa, para continuar ejerciendo nuestras funciones con el profesionalismo y ética responsable que nos ha caracterizado, para establecer mecanismos de trabajo que permitan planear, ejecutar, verificar y evaluar el desempeño de Coopigon y el cumplimiento de su objeto social.

El presente informe de gobierno corresponde a la gestión realizada durante la vigencia 2023 y fue aprobado en forma unánime por el consejo de administración.

**EDGAR ASCANIO PEREZ**

Presidente del Consejo de Administración

**TORCOROMA GARCIA TORRES**

Gerente General

### BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO

En cumplimiento de la circular 023 del 30 de diciembre de 2020 y el artículo 1 párrafo transitorio 1 y artículo 2 de la circular externa 028 del 2021 del 11 de marzo de 2021, a continuación, se presenta el reporte de balance social y beneficio solidario de la vigencia 2023.

## BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO

MEDICIÓN DE BALANCE SOCIAL VIGENCIA 2023

ENTIDAD: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON  
CÓDIGO: 3034  
SIGLA: COOPIGON  
TIPO: ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO  
FECHA CORTE: 31/12/2023  
FECHA REPORTE: 28/2/2024, 10:43:04



**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

### 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

| NOMBRE INDICADOR   | PROPÓSITO  | FÓRMULA   | RESULTADO | ANÁLISIS DEL RESULTADO   |
|--|--|---|-----------|--|
| ASOCIADOS ACTIVOS  | La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.  | $\frac{\# \text{ asociados activos}}{\text{asociados hábiles}} * 100$   | 44.08%    | El 44.08% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.  |
| PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS | Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación y democrática. | $\frac{\# \text{ asociados asistentes a la asamblea}}{\text{total asociados hábiles}} * 100$  | 35.18%    | El 35.18% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.  |
| PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS               | Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación y democrática.  | $\frac{\# \text{ de asociados que votaron para la elección de delegados}}{\text{total hábiles para votación}} * 100$                          | 35.18%    | En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 35.18% de los asociados.  |
| DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA                                     | Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.  | $\frac{\# \text{ votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización}}{\text{total votantes potenciales}} * 100$ | 100.00%   | En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 100.00% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización. |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

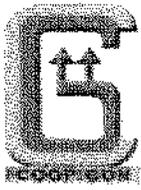
NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|   |  |   |         |  |
|---|--|---|---------|--|
| DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL | Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.  | # integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100 | 100.00% | En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.  |
| EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA   | Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones. | # integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea * 100  | 56.60%  | El 56.60% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.                        |
| EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL           | Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.  | # integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100  | 61.11%  | En el periodo evaluado el 61.11% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.                  |
| POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA   | Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.  | # integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100   | 18.87%  | El 18.87% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación. |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|  |  |   |              |  |
|--|--|---|--------------|--|
| <p>POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL</p> | <p>Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.</p> | <p># integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad &lt;= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100</p> | <p>0.00%</p> | <p>El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.</p> |
|--|--|---|--------------|--|

### 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

| NOMBRE INDICADOR                                  | PROPÓSITO  | FÓRMULA  | RESULTADO     | ANÁLISIS DEL RESULTADO   |
|---|--|--|---------------|--|
| <p>CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES</p>      | <p>Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.</p>   | <p>(# asociados hábiles vinculados en el periodo - # asociados hábiles retirados en el periodo) / asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado * 100</p> | <p>1.07%</p>  | <p>En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 1.07% de los asociados hábiles.</p>   |
| <p>ACTIVIDAD TRANSACCIONAL</p>                    | <p>Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.</p> | <p># total transacciones / total asociados</p>   | <p>11.86</p>  | <p>En el periodo evaluado se registró un volumen de 11.86 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.</p> |
| <p>EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES</p> | <p>Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.</p>   | <p># operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100</p>   | <p>47.67%</p> | <p>En el año evaluado el 47.67% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.</p>  |
| <p>RELEVO GENERACIONAL</p>                        | <p>Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.</p>  | <p># asociados vinculados en el periodo con edad &lt;= 35 años / total asociados vinculados en el periodo * 100</p>  | <p>51.53%</p> | <p>El 51.53% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de</p>   |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

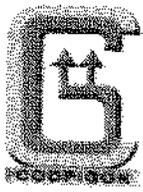
## ACTA ASAMBLEA



|                                    |   |   |        |  |
|------------------------------------|---|---|--------|--|
| NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS | Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización. | porcentaje de satisfacción de asociados | 86.00% | En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 86.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización. |
|------------------------------------|---|---|--------|--|

### 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

| NOMBRE INDICADOR     | PROPÓSITO  | FÓRMULA  | RESULTADO | ANÁLISIS DEL RESULTADO   |
|----------------------|--|--|-----------|--|
| CULTURA DE AHORRO    | Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.     | $\frac{\# \text{ asociados ahorradores}}{\text{total asociados}} * 100$  | 38.76%    | En el periodo evaluado el 38.76% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.  |
| INCLUSIÓN FINANCIERA | Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones. | $\frac{\# \text{ operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV}}{\text{total operaciones desembolso de crédito en el periodo}} * 100$ | 63.00%    | El 63.00% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional. |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

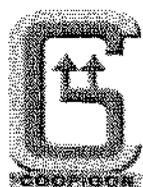
NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|   |   |   |                |   |
|---|---|---|----------------|---|
| <p><b>EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO</b></p>                 | <p>Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización.<br/>Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.</p> | <p>volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres</p>  | <p>0.93</p>    | <p>En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 0.93 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.</p>  |
| <p><b>EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES</b></p>              | <p>Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.</p>  | <p># operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100</p>  | <p>47.67%</p>  | <p>El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 47.67% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.</p>   |
| <p><b>CAPITAL INSTITUCIONAL</b></p>                                   | <p>Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.</p>  | <p>aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100</p>   | <p>18.32%</p>  | <p>En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 18.32% respecto al total de activos.</p>   |
| <p><b>CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO</b></p> | <p>Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).</p>  | <p>[(ejecución de fondos sociales del periodo analizado / # asociados beneficiados durante el periodo analizado) - (ejecución de fondos sociales del periodo anterior / # asociados beneficiados durante el periodo anterior)] / (ejecución de fondos sociales del periodo anterior / # asociados beneficiados durante el periodo anterior) * 100</p> | <p>115.32%</p> | <p>En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 115.32% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.</p> |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur. No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|   |  |   |        |  |
|---|--|---|--------|--|
| <b>COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES</b> | Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar. | $\frac{\# \text{ asociados beneficiados de programas y actividades sociales}}{\text{Total de asociados}} * 100$ | 2.18%  | El 2.18% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.   |
| <b>RENTABILIDAD SOCIAL</b>                          | Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.  | $\frac{\text{total beneficios}}{\text{total aportes sociales}} * 100$   | 39.50% | En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 39.50% , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias. |

#### 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

| NOMBRE INDICADOR   | PROPÓSITO  | FÓRMULA   | RESULTADO | ANÁLISIS DEL RESULTADO   |
|--|--|---|-----------|--|
| <b>PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.</b>                         | Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.  | $\frac{\text{gastos en educación, formación e información}}{\text{total gastos}} * 100$   | 100.00%   | El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 100.00% del total de gastos. |
| <b>COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS</b>      | La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia. | $\frac{\# \text{ asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información}}{\text{total asociados}} * 100$ | 6.69%     | El 6.69% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.  |
| <b>PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS</b> | La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.  | $\frac{\text{Sumatoria directivos participantes}}{\text{total directivos convocados}} * 100$  | 351.85%   | El 351.85% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.      |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|   |  |  |         |  |
|---|--|--|---------|--|
| PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS. | Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.  | Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100   | 100.00% | El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los   |
| DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA  | Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador. | total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100  | 0.00%   | En el periodo evaluado se destinó un 0.00% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización. |
| CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.                 | Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.   | (gastos en educación, formación e información periodo analizado - gastos en educación, formación e información periodo anterior) / gastos en educación, formación e información periodo anterior * 100 | 11.41%  | En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información, respecto al periodo anterior, 11.41%   |

### 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

| NOMBRE INDICADOR                | PROPÓSITO   | FÓRMULA   | RESULTADO | ANÁLISIS DEL RESULTADO  |
|---------------------------------|---|---|-----------|---|
| FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA | Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros). | total obligaciones financieras / total activo * 100     | 3.56%     | En el periodo evaluado el 3.56% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).. |
| CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS      | Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.   | asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100 | 15.10%    | El 15.10% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80   |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|                           |  |  |         |  |
|---------------------------|--|--|---------|--|
| CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS | Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.  | # asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100                                | 35.23%  | El 35.23% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80  |
| INDICADOR DE PATROCINIOS  | Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.                   | valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100                         | 0.00%   | Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.                         |
| CULTURA DE BUEN GOBIERNO  | Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados. | # cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100 | 100.00% | La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento. |

### 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

| NOMBRE INDICADOR                                    | PROPÓSITO  | FÓRMULA   | RESULTADO | ANÁLISIS DEL RESULTADO  |
|---|--|---|-----------|---|
| GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES | Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad. | gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades / total de gastos * 100                           | 0.37%     | En el periodo evaluado la organización destinó un 0.37% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.  |
| CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA                 | Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.                 | valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el periodo * 100 | 0.00%     | El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector. |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur. No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|                                 |   |  |         |   |
|---------------------------------|---|--|---------|---|
| CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS | Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.  | valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período * 100  | 0.24%   | El 0.24% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.           |
| ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE | Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente. | erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100 | 100.00% | Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 100.00% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.   |
| PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES   | Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.                                   | # de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100  | 68.06%  | En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 68.06% , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización. |

### 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

| NOMBRE INDICADOR                   | PROPÓSITO  | FÓRMULA   | RESULTADO | ANÁLISIS DEL RESULTADO  |
|------------------------------------|--|---|-----------|---|
| FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO | Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización. | obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100 | 100.00%   | El 100.00% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector. |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



|   |   |   |         |  |
|---|---|---|---------|--|
| INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO                 | Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.   | inversiones en el sector solidario / inversiones totales * 100  | 100.00% | El 100.00% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.   |
| CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO | Se evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés. | valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100 | 10.61%  | En el periodo evaluado el 10.61% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés. |
| ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS                       | Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.        | valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100  | 61.98%  | La organización obtuvo en el periodo evaluado un 61.98% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario   |

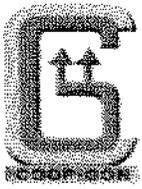
El delegado el señor Luis Fernando Quintero Duarte expresa a la Asamblea que le parece muy bueno el informe del balance social ya que nos muestra la radiografía de cómo está distribuido la participación e inclusión de los asociados.

Este Informe de Balance Social es puesto a consideración y aprobación de la XXXIII Asamblea General de delegados por parte de la presidente Adelina Navarro Bohórquez y finalmente aprobado por unanimidad es decir 47 votos a favor

### INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

La Presidente de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa COOPIGON la señora Torcoroma García Duarte presenta a la XXXIII Asamblea General de Delegado el informe de la Junta de Vigilancia como órgano encargado del control social que permite el fortalecimiento y desarrollo de los principios de autonomía, autocontrol y autogobierno de la cooperativa, a continuación, presenta el Informe de Gestión de la vigencia 2023, en el cual se detalla el cumplimiento de sus atribuciones y funciones en pro de garantizar la prestación de un servicio eficaz y de calidad a los asociados y/o clientes.

Cabe resaltar, que la Cooperativa con el fin de brindar asesoría e información oportuna a nuestros asociados, ha implementado canales de comunicación como las redes sociales, portal transaccional, correo electrónico, página web, chat en línea WhatsApp y buzón de sugerencias, los cuales son atendidos a la mayor brevedad posible buscando la satisfacción de nuestros asociados y visitantes.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur. No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### FONDO DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD

Los recursos destinados, se ejecutaron conforme a la normatividad vigente, dándose un adecuado manejo como lo establece la legislación Cooperativa. En el año 2023 se aplicó del fondo de educación de los pasivos por valor de \$8.537.139 y con cargo al gasto aprobado por el Consejo de Administración, buscando el beneficio directo de nuestros asociados.

Se aplicó el fondo de solidaridad por valor de \$8.537.139 del pasivo y una vez agotado este se acudió con cargo al gasto según autorización del Consejo de Administración.

Se realizó el pago a la DIAN por la declaración de renta AG 2022 con el 99% del fondo de Educación y el 1% del fondo de Solidaridad dando cumplimiento al ordenamiento jurídico según artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 girando a la DIAN el 20% de los excedentes de su ejercicio económico 2022 equivalentes a \$8.537.139.

La Junta de Vigilancia se reunió 12 veces durante el año 2023 una vez por mes, además se realizaron 2 reuniones extraordinarias en las cuales se verificó el cumplimiento de la reglamentación establecida por la cooperativa para la ejecución de los procesos, buscando la satisfacción de nuestros asociados y/o clientes.

La Inducción cooperativa fue realizada mensualmente para nuestros asociados.

El saldo del fondo de solidaridad se distribuyó en ayudas médicas y fúnebres. Se dio continuidad a los convenios con especialistas en la ciudad de Ocaña en convenio con la Fundación Crediservir y siglo XXI en Bucaramanga.

### BALANCE SOCIAL

El objetivo ha sido siempre el bienestar de nuestros asociados y comunidad en general contribuyendo a mejorar su calidad de vida basadas en nuestras funciones y los principios cooperativos dando estricto cumplimiento al código del buen gobierno corporativo.

### RECOMENDACIONES

La junta de vigilancia invita a todos los delegados para que seamos voceros de tan importante evento en donde dispersemos toda la información a nuestros asociados, principalmente para que incrementemos los aportes sociales por medio de la capitalización atendiendo lo establecido en el estatuto y demás actividades desarrolladas por la Administración. Además, para que se genere una campaña importante de actualización de la información, con el propósito de mejorar la base de datos y así poder orientar mejor las campañas comerciales y sociales, facilitando el cumplimiento de las normas que emita la superintendencia de la economía solidaria.

Se verificó el buzón de sugerencias no encontrándose quejas ni reclamos por parte de asociados, solo felicitaciones y recomendaciones las cuales fueron tenidas en cuenta.

Por lo anterior la junta de vigilancia considera que la gestión social desarrollada por la cooperativa durante la vigencia 2023, se ajusta a las disposiciones legales y estatutarias de nuestra cooperativa, hemos encontrado espacio y respeto necesario para el ejercicio de nuestras funciones.

### AGRADECIMIENTOS

En nombre de los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia expresamos nuestro agradecimiento a la XXXIII Asamblea General de delegados por la confianza brindada, consejo de administración, gerencia, Revisoría Fiscal, funcionarios por la colaboración y disposición para llevar a cabo nuestras funciones. Siendo este año lleno de oportunidades y crecimiento para la cooperativa, logros obtenidos manteniendo principios que buscan el beneficio para todos los que hacen parte de ella como son los miembros directivos, empleados y comunidad donde Coopigon hace presencia, lo que incrementa la credibilidad y fidelización al sector.

Es por esto por lo que la Junta de Vigilancia, continuará con su compromiso permanente en la realización de sus funciones, y poder contribuir al desarrollo social y económico con valores para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Cordialmente.

**TORCOROMA GARCIA DUARTE**

Presidente Junta de Vigilancia



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal Sobre los Estados Financieros

Para: Asamblea General de Delegados

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON**

González, Cesar

En representación de **A&G Auditoría y Gestión SAS**, por quien actúo como designada para el cargo de revisor fiscal en la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON**, presento el siguiente informe y dictamen de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023.

#### 1. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros adjuntos de **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, que se presentan comparados con los del año 2022, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, en los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

#### 2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad.

#### 3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur. No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de cada circunstancia.
- c. Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, deduje que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- e. Evalué la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

#### 4. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON**, a diciembre 31 de 2023, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

#### 5. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de **COOPIGON** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

#### 6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuó que:

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM.

En armonía con lo antes dispuesto conceptuó:

- a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
- b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- c. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores a diciembre 31 de 2023.
- d. Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración; durante el 2023 se mantuvo montos superiores a los exigidos por la legislación respectiva.
- e. La entidad da continuidad a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, en lo referente al sistema de administración de riesgo crediticio SARC, con énfasis en la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la evaluación total de la cartera mediante una metodología aprobada por el órgano de administración permanente y otros asuntos. El proceso es monitoreado y ajustado de manera permanente buscando un alto cumplimiento a la norma precitada.
- f. Se ha realizado la definición de normas internas respecto al Capítulo III del Título IV de la norma precitada sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual es monitoreado permanentemente por el comité SIAR y Consejo de Administración, se avanza en la gestión de este riesgo atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
- g. COOPIGON ha implementado el Capítulo IV, Título IV de la CBCF respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo; en este sentido, mediante una matriz se controlan y gestionan los riesgos a los cuales se ve expuesta la entidad de manera permanente; realizando el registro de los eventos de riesgo materializados, la documentación pertinente a este riesgo fue aprobada por el Consejo de Administración y permite que el SARO sea monitoreado de manera permanente y los resultados de estas actividades sean informados al comité SIAR y Consejo de Administración, así mismo la entidad avanza en la gestión de este riesgo atendiendo las recomendaciones de la Revisoría Fiscal.
- h. Del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado considerado en el Capítulo V del Título IV de la CBCF se precisa que la entidad ha desarrollado los



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



documentos requeridos según el alcance de la norma y estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración; se avanza en la gestión del SARM atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.

- i. Respecto a lo dispuesto en el Capítulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT la entidad continua el proceso de estabilización del riesgo LA/FT en el nuevo software y atendiendo las recomendaciones impartidas por parte del órgano de fiscalización, orientadas a la mejora continua del sistema, el cual se encuentra en monitoreo permanente, lo que permite una adecuada actualización y adaptación, teniendo en cuenta los cambios normativos e internos de la entidad, convirtiéndose en un sistema dinámico, con recursos, presupuesto y responsables.
- j. Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las disposiciones legales. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.
- k. Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.
- l. La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.
- m. La distribución de excedentes del ejercicio 2022 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de Delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.
- n. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2023, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
- o. La entidad ha atendido adecuada y oportunamente sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
- p. En consideración a lo referido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

### **7. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio**

- a. En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que **COOPIGON**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente cumpliendo con los procedimientos para tal fin.

- b. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.
- c. La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- d. De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

De los señores Delegados,

### **JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA**

Revisor Fiscal T.P. 63055-T

Delegado por A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

FEB\_001\_2024

Una vez realizada la presentación de informes de Consejo de Administración y Gerencia, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal se abre debate de inquietudes y preguntas por parte de los delegados de la XXXIII Asamblea General.

El señor Luis Fernando Quintero Duarte delegado manifiesta preocupación por la idea del consejo junto con la gerencia de querer construir un Auditorio con el propósito de tener un lugar amplio para realizar las asambleas, actividades de Coopigon y se puede alquilar para eventos donde este genere un ingreso sobre un activo improductivo

El Doctor José Jair González Gamba, Revisor Fiscal aclara al señor Luis Fernando Quintero Duarte, delegado que la construcción aumenta el activo y no pone en riesgo los excedentes de la cooperativa porque solo hay que tener en cuenta la liquidez de la empresa, no se estaría violando la actividad de la cooperativa de ahorro y crédito donde los activos improductivos pueden generar ingresos.

Se concluye que la cooperativa a pesar de generar pocos ingresos se mantiene y cumple con las políticas que ayudan a cumplir los retos de la administración y los requisitos exigidos a la norma.

El delegado Naun Alexander Molina Rincón, miembro actual del consejo de administración explica al delegado Luis Fernando Quintero Duarte que el consejo de administración para tomar decisiones pide asesoría al revisor fiscal y se apoya en el estatuto y reglamentos de la cooperativa, para no incurrir en faltas, además es solo una propuesta se debe revisar los pro y los contra para dar inicio al proyecto y si no es factible no se realiza, solo es para utilizar los lotes que no están produciendo ingreso.

Habiendo hecho las intervenciones de los delegados y quedando aclarado el tema acerca de los informes presentados por el Consejo de Administración, la gerencia, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal se somete a consideración el informe de gestión y el balance social a la XXXIII Asamblea General de Delegados por parte del presidente de la Asamblea General el señor Carmen Ángel Madariaga Manzano aprobados por unanimidad es decir 47 votos a favor.

### **8. Estudio y aprobación Estados Financieros**

El Doctor José Jair González Gamba revisor fiscal, presenta gráficamente los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, donde expone de manera general la



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NTT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



situación en la que se ubica la Cooperativa frente al sector Cooperativo, resaltando el cumplimiento con las normas, reglamentos y el estatuto. Finalizando con felicitaciones para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y funcionarios de la entidad por los resultados presentados en los diferentes informes, manifestando que la cooperativa puede continuar el negocio sin ninguna preocupación que los indicadores están dentro de los rangos establecidos y que no hay ningún riesgo, puesto que se han cumplido a cabalidad.

### CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para Asociados y terceros

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio a diciembre 31 del año 2023 de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, en nuestra condición de Representante legal y Contador Público con base en las normas de información financiera aceptadas, aplicadas uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2023 y de los estados de efectivo por el año terminado en el 2023 y que además:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados anteriormente.
- Aseguramos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con corte de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2023 valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas explicativas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No existen hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- Esta certificación se expide en consideración al Decreto 2420-15 Decreto 2496-15 compilados en el Decreto 2483 del 28 de diciembre del 2018. Con esta certificación declaramos que las afirmaciones se derivan del estatuto contable sobre existencia, derechos, obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación clasificación y revelación de los estados financieros que se certifican.

Expedida en González a los dos (02) días del mes de febrero de 2024.

TORCOROMA GARCIA TORRES  
Gerente General

ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ  
Contadora T.P. 183141-T



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT: 800.145.149-3

Per. Jur No 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON

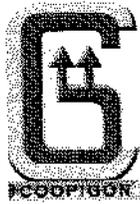
NIT: 800.145.149-3

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de:

Cifras expresadas en pesos colombianos

|   | <u>NOTAS</u> | <u>2023</u>          | <u>2022</u>           | <u>\$</u>           | <u>%</u>       |
|---|--------------|----------------------|-----------------------|---------------------|----------------|
| <b>ACTIVO</b>   |              | <b>9,869,124,466</b> | <b>10,045,100,893</b> | <b>-175,976,427</b> | <b>-1.75%</b>  |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>           | <b>4</b>     | <b>1,062,228,290</b> | <b>1,025,775,332</b>  | <b>36,452,958</b>   | <b>3.55%</b>   |
| Caja  |              | 163,538,650          | 137,713,650           | 25,825,000          | 18.75%         |
| Bancos y otras entidades financieras                  |              | 344,809,047          | 231,614,997           | 113,194,051         | 48.87%         |
| Efectivo restringido                                  |              | 553,880,593          | 656,446,685           | -102,566,092        | -15.62%        |
| <b>INVERSIONES</b>                                    | <b>5</b>     | <b>144,130,256</b>   | <b>139,364,519</b>    | <b>4,765,737</b>    | <b>3.42%</b>   |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio             |              | 144,130,256          | 139,364,519           | 4,765,737           | 3.42%          |
| <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>                            | <b>6</b>     | <b>7,305,766,364</b> | <b>7,605,016,693</b>  | <b>-299,250,329</b> | <b>-3.93%</b>  |
| Créditos de consumo                                   |              | 5,917,240,263        | 5,102,410,262         | 814,830,001         | 15.97%         |
| Intereses créditos de consumo                         |              | 52,277,773           | 37,779,512            | 14,498,261          | 38.38%         |
| Pagos por cuenta de asociados crédito consumo         |              | 597,600              | 177,000               | 420,600             | 237.63%        |
| Deterioro créditos de consumo                         |              | -151,436,138         | -35,018,566           | 116,417,572         | 332.45%        |
| Deterioro intereses créditos de consumo               |              | -1,953,961           | -502,996              | 1,450,965           | 288.46%        |
| Deterioro cuenta de asociados crédito consumo         |              | -597,600             | -177,000              | 420,600             | 237.63%        |
| Microcrédito empresarial                              |              | 1,685,083,803        | 2,740,702,955         | 1,055,619,152       | -38.52%        |
| Intereses créditos de microcrédito                    |              | 13,234,459           | 20,500,337            | -7,265,878          | -35.44%        |
| Pagos por cuenta de asociados microcrédito            |              | 930,400              | 467,800               | 462,600             | 98.89%         |
| Deterioro créditos de microcrédito                    |              | -101,294,666         | -178,715,369          | -77,420,703         | -43.32%        |
| Deterioro intereses créditos de microcrédito          |              | -740,107             | -1,931,155            | -1,191,048          | -61.68%        |
| Deterioro pagos por cuenta de asociados               |              | -930,400             | -467,800              | 462,600             | 98.89%         |
| Créditos comerciales                                  |              | 10,863,553           | 13,899,716            | -3,036,163          | -21.84%        |
| Intereses créditos comerciales                        |              | 140,394              | 176,152               | -35,758             | -20.30%        |
| Deterioro créditos comerciales                        |              | -1,303,626           | 0                     | 1,303,626           | 100.00%        |
| Deterioro intereses créditos comerciales              |              | -16,847              | 0                     | 16,847              | 100.00%        |
| Deterioro general de cartera                          |              | -121,901,413         | -94,284,155           | 27,617,258          | 29.29%         |
| Créditos Productivos                                  |              | 5,650,631            | 0                     | 5,650,631           | 100.00%        |
| Intereses créditos productivos                        |              | 7,113                | 0                     | 7,113               | 100.00%        |
| Deterioro créditos Productivos                        |              | -84,760              | 0                     | 84,760              | 100.00%        |
| Deterioro Intereses créditos Productivos              |              | -107                 | 0                     | 107                 | 100.00%        |
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                             | <b>7</b>     | <b>21,325,676</b>    | <b>27,266,052</b>     | <b>-5,940,376</b>   | <b>-21.79%</b> |
| Avances y Anticipos Entregados                        |              | 0                    | 12,376,000            | -12,376,000         | -100.00%       |
| Anticipo de impuestos                                 |              | 5,249,779            | 4,731,909             | 517,870             | 10.94%         |
| Responsabilidades pendientes (Asociados)              |              | 32,633               | 158,143               | -125,510            | -79.36%        |
| Otras cuentas por cobrar                              |              | 16,043,264           | 10,000,000            | 6,043,264           | 60.43%         |
| <b>ACTIVOS MATERIALES</b>                             | <b>8</b>     | <b>1,304,011,380</b> | <b>1,242,662,391</b>  | <b>61,348,989</b>   | <b>4.94%</b>   |
| Terrenos  |              | 174,900,000          | 174,900,000           | 0                   | 0.00%          |
| Edificaciones   |              | 1,107,801,250        | 1,074,400,000         | 33,401,250          | 3.11%          |
| Muebles y equipos de oficina                          |              | 102,385,298          | 69,960,798            | 32,424,500          | 46.35%         |
| Equipo de cómputo y comunicación                      |              | 87,511,025           | 61,798,825            | 25,712,200          | 41.61%         |
| Equipo de transporte                                  |              | 5,210,000            | 5,210,000             | 0                   | 0.00%          |
| Maquinaria y equipo                                   |              | 45,611,280           | 42,430,715            | 3,180,565           | 7.50%          |
| Depreciación propiedad planta y equipo                |              | -219,407,473         | -186,037,947          | -33,369,526         | 17.94%         |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b> | <b>9</b>     | <b>30,000,000</b>    | <b>0</b>              | <b>30,000,000</b>   | <b>100.00%</b> |
| Bienes recibidos en pago                              |              | 30,000,000           | 0                     | 30,000,000          | 100.00%        |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                                  | <b>10</b>    | <b>1,662,500</b>     | <b>5,015,906</b>      | <b>-3,353,406</b>   | <b>-66.86%</b> |
| Licencias   |              | 8,625,840            | 6,630,840             | 1,995,000           | 30.09%         |
| Amortización Acumulada                                |              | -6,963,340           | -1,614,934            | -5,348,406          | 331.18%        |
| <b>PASIVOS</b>  |              | <b>5,756,810,960</b> | <b>6,004,758,916</b>  | <b>-247,947,956</b> | <b>-4.13%</b>  |
| <b>DEPOSITOS</b>                                      | <b>11</b>    | <b>5,285,104,436</b> | <b>5,422,585,343</b>  | <b>-137,480,907</b> | <b>-2.54%</b>  |



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT. 800.145.149-3  
Per. Jur. No. 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE AGUACHICA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA  
CÁMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Nit. 800.073.355-4

DEL REGISTRO MERCANTIL

Libro: II  
Numero Registro: 2896  
Fecha: 2023-04-14  
Hora: 09:16:07

Expediente: S0500076  
Identificación: 8001451493

Nombre: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON

Acto: 0003 LIBROS DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Noticia: REGISTRO DEL LIBRO DE LA PAGINA NO. 501 A LA 1000 (TOTAL 500 FOLIOS)

El secretario (o su delegado)



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT. 800.145.149-3

Per. Jur. No. 2388 del 23 agosto de 1991



## ACTA ASAMBLEA

|   |           |                      |                       |                     |                 |
|---|-----------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| Depósitos de ahorro                               |           | 2,566,554,828        | 3,155,639,892         | -589,085,065        | -18.67%         |
| Certificados de ahorro a término                  |           | 2,534,647,198        | 2,122,855,768         | 411,791,430         | 19.40%          |
| Intereses de ahorro a término                     |           | 41,859,297           | 25,145,862            | 16,713,435          | 66.47%          |
| Depósitos de ahorro contractual                   |           | 141,666,919          | 116,486,644           | 25,180,275          | 21.62%          |
| Intereses de ahorro contractual                   |           | 376,195              | 2,457,176             | -2,080,981          | -84.69%         |
| <b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>                   | <b>12</b> | <b>351,074,428</b>   | <b>456,458,472</b>    | <b>-105,384,044</b> | <b>-23.09%</b>  |
| Corto Plazo                                       |           | 78,852,454           | 254,606,556           | -175,754,102        | -69.03%         |
| Largo plazo                                       |           | 272,221,974          | 201,851,916           | 70,370,058          | 34.86%          |
| <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                          | <b>13</b> | <b>36,642,170</b>    | <b>48,929,804</b>     | <b>-12,287,634</b>  | <b>-25.11%</b>  |
| Costos y gastos por pagar                         |           | 4,508,285            | 7,488,332             | -2,980,047          | -39.80%         |
| Gravamen a los movimientos financieros            |           | 565,497              | 747,996               | -182,499            | -24.40%         |
| Retención en la fuente                            |           | 4,525,314            | 1,693,119             | 2,832,195           | 167.28%         |
| Impuestos gravámenes y tasas                      |           | 9,628,619            | 9,296,957             | 331,662             | 3.57%           |
| Valores por reintegrar                            |           | 10,414,450           | 20,400,378            | -9,985,928          | -48.95%         |
| Exigibilidades por servicio                       |           | 6,213,559            | 7,447,836             | -1,234,277          | -16.57%         |
| Remanentes por pagar                              |           | 786,445              | 1,855,185             | -1,068,740          | -57.61%         |
| <b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>                 | <b>14</b> | <b>2,340,502</b>     | <b>4,840,502</b>      | <b>-2,500,000</b>   | <b>-51.65%</b>  |
| Fondo social para accidentes de asociados         |           | 2,340,502            | 4,840,502             | -2,500,000          | -51.65%         |
| <b>OTROS PASIVOS</b>                              | <b>15</b> | <b>81,649,424</b>    | <b>71,944,795</b>     | <b>9,704,629</b>    | <b>13.49%</b>   |
| Obligaciones laborales por beneficios a empleados |           | 39,894,286           | 35,430,519            | 4,463,767           | 12.60%          |
| Ingresos anticipados                              |           | 37,025,877           | 29,715,171            | 7,310,706           | 24.60%          |
| Ingresos recibidos para terceros                  |           | 4,729,261            | 6,799,105             | -2,069,844          | -30.44%         |
| <b>PATRIMONIO</b>                                 | <b>16</b> | <b>4,112,313,506</b> | <b>4,040,341,976</b>  | <b>71,971,530</b>   | <b>1.78%</b>    |
| <b>CAPITAL SOCIAL</b>                             |           | <b>2,130,803,680</b> | <b>2,050,178,776</b>  | <b>80,624,904</b>   | <b>3.93%</b>    |
| Aportes sociales temporalmente restringidos       |           | 622,803,680          | 750,178,776           | -127,375,096        | -16.98%         |
| Aportes sociales mínimos no reducibles            |           | 1,508,000,000        | 1,300,000,000         | 208,000,000         | 16.00%          |
| <b>RESERVAS</b>                                   |           | <b>1,527,002,509</b> | <b>1,509,928,231</b>  | <b>17,074,278</b>   | <b>1.13%</b>    |
| Reservas protección de aportes                    |           | 1,527,002,509        | 1,509,928,231         | 17,074,278          | 1.13%           |
| <b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>           | <b>1</b>  | <b>81,139</b>        | <b>81,139</b>         | <b>-81,138</b>      | <b>-100.00%</b> |
| Fondo para revalorización de aportes              |           | 81,139               | 81,139                | -81,138             | -100.00%        |
| <b>SUPERÁVIT</b>                                  |           | <b>4,374,198</b>     | <b>4,374,198</b>      | <b>0</b>            | <b>0.00%</b>    |
| Donaciones y auxilios                             |           | 4,374,198            | 4,374,198             | 0                   | 0.00%           |
| <b>EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>       |           | <b>17,039,182</b>    | <b>42,685,696</b>     | <b>-25,646,515</b>  | <b>-60.08%</b>  |
| Excedentes  |           | 17,039,182           | 42,685,696            | -25,646,515         | -60.08%         |
| <b>RESULTADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ</b>        |           | <b>433,093,936</b>   | <b>433,093,936</b>    | <b>0</b>            | <b>0.00%</b>    |
| Resultados adopción por primera vez               |           | 433,093,936          | 433,093,936           | 0                   | 0.00%           |
| <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>                |           | <b>9,869,124,466</b> | <b>10,045,100,893</b> | <b>-175,976,426</b> | <b>-1.75%</b>   |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

TORCOROMA GARCIA TORRES  
Gerente General

ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ  
Contadora T.P. 183141-T

JOSÉ JAIR GONZALEZ GAMBA  
Revisor Fiscal T. P. 63055-T

Por Delegación de A&G Auditoría y Gestión S.A.S TR 3268



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT. 800.145.149-3  
Per. Jur. No. 2388 del 23 agosto de 1991



## ACTA ASAMBLEA

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPIGON

NIT: 800.145.149-3

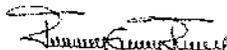
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A diciembre 31 de:

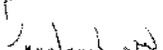
Cifras expresadas en pesos colombianos

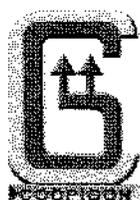
|  | 2022                        | Movimientos 2022          |                           | 2022                        | Variación                   |                        |
|--|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
|  |                             | Debito                    | Crédito                   |                             | \$                          | %                      |
| <b><u>PATRIMONIO</u></b>                                       | <b><u>4.040.341.976</u></b> | <b><u>297.087.704</u></b> | <b><u>411.744.930</u></b> | <b><u>4.112.313.506</u></b> | <b><u>71.971.530</u></b>    | <b><u>1.78%</u></b>    |
| <b><u>CAPITAL SOCIAL</u></b>                                   | <b><u>2.050.178.776</u></b> | <b><u>288.469.427</u></b> | <b><u>369.094.331</u></b> | <b><u>2.130.803.680</u></b> | <b><u>80.624.904</u></b>    | <b><u>3.93%</u></b>    |
| <b><u>APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</u></b>      | <b><u>750.178.776</u></b>   | <b><u>287.266.886</u></b> | <b><u>159.891.590</u></b> | <b><u>622.803.680</u></b>   | <b><u>- 127.375.096</u></b> | <b><u>-16.98%</u></b>  |
| Aportes ordinarios   | 750,178,776                 | 287,266,886               | 159,891,590               | 622,803,680                 |                             |                        |
| <b><u>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</u></b>           | <b><u>1.300.000.000</u></b> | <b><u>1.202.741</u></b>   | <b><u>209.202.741</u></b> | <b><u>1.508.000.000</u></b> | <b><u>208.000.000</u></b>   | <b><u>16.00%</u></b>   |
| Aportes ordinarios   | 1,024,106,821               | 1,202,741                 | 208,000,000               | 1,230,904,080               |                             |                        |
| Aportes amortizados  | 275,893,179                 |                           | 1,202,741                 | 277,095,920                 |                             |                        |
| <b><u>RESERVAS</u></b>   | <b><u>1.509.928.231</u></b> |                           | <b><u>17.074.278</u></b>  | <b><u>1.527.002.509</u></b> | <b><u>17.074.278</u></b>    | <b><u>1.13%</u></b>    |
| Reserva de protección de aportes                               | 1,509,928,231               |                           | 17,074,278                | 1,527,002,509               |                             |                        |
| <b><u>FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</u></b>                  | <b><u>81.139</u></b>        | <b><u>8.618.277</u></b>   | <b><u>8.537.139</u></b>   | <b><u>1</u></b>             | <b><u>- 81.138</u></b>      | <b><u>-100.00%</u></b> |
| Fondo para revalorización de aportes                           | 81,139                      | 8,618,277                 | 8,537,139                 | 1                           |                             |                        |
| <b><u>SUPERÁVIT</u></b>  | <b><u>4.374.198</u></b>     |                           |                           | <b><u>4.374.198</u></b>     |                             | <b><u>0.00%</u></b>    |
| Donaciones y auxilios  | 4,374,198                   |                           |                           | 4,374,198                   |                             |                        |
| <b><u>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</u></b>            | <b><u>42.685.696</u></b>    |                           | <b><u>17.039.182</u></b>  | <b><u>17.039.182</u></b>    | <b><u>- 25.646.515</u></b>  | <b><u>-60.08%</u></b>  |
| Excedente  | 42,685,696                  |                           | 17,039,182                | 17,039,182                  |                             |                        |
| <b><u>RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ</u></b> | <b><u>433.093.936</u></b>   |                           |                           | <b><u>433.093.936</u></b>   |                             | <b><u>0.00%</u></b>    |
| Excedentes   | 433,093,936                 |                           |                           | 433,093,936                 |                             |                        |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

  
TORCOROMA GARCIA TORRES  
Gerente General

  
ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ  
Contadora T.P. 183141-T

  
JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA  
Revisor Fiscal T. P. 63055-T  
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268  
Ver Opinión Adjunta



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT. 800.145.149-3

Per. Jur. No. 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPIGON

NIT: 800.145.149-3

#### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A diciembre 31 de:

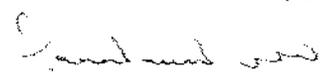
Cifras expresadas en pesos colombianos

| CONCEPTO  | 2023                 | 2022                  |
|---|----------------------|-----------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>  |                      |                       |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>17,039,182</b>    | <b>42,685,696</b>     |
| <b>AJUSTES</b>  | <b>76,839,554</b>    | <b>-33,732,583</b>    |
| Depreciaciones  | 33,369,526           | 18,997,836            |
| Deterioro   | 69,162,584           | -24,689,869           |
| Reservas  | 17,074,278           | 18,663,667            |
| Resultado de ejercicios anteriores  | -42,685,696          | -46,659,168           |
| Superávit   | 0                    | -                     |
| Fondos Patrimoniales  | -81,138              | -45,049               |
| <b>EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>   | <b>-209,381,527</b>  | <b>1,211,801,557</b>  |
| Recibidos por incrementos/disminuciones de cuentas por cobrar de la actividad principal de la entidad | -230,087,745         | 1,202,310,649         |
| Recibidos por incrementos/disminuciones de cuentas por cobrar de origen comercial                     | -5,940,376           | 10,785,842            |
| Recibidos por incrementos/disminuciones de otros activos  | 26,646,594           | -1,294,934            |
| <b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>   | <b>303,260,263</b>   | <b>-1,202,848,444</b> |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>   |                      |                       |
| Por aumentos y/o disminuciones propiedad planta y equipo  | 94,718,515           | -12,655,985           |
| Por Aumentos y/o disminuciones en Inversiones   | 4,765,737            | 54,000,000            |
| <b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>   | <b>99,484,252</b>    | <b>41,344,015</b>     |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>  |                      |                       |
| Por préstamos financieros   | -105,384,044         | 456,458,472           |
| Por depósitos de ahorros  | -137,480,907         | -206,321,898          |
| Pagado por retención en la fuente   | 2,832,195            | 75,232                |
| Pagado por impuestos gravámenes y tasas   | 149,163              | 1,789,820             |
| Pagado por costos y gastos por pagar  | -2,980,047           | -11,374,927           |
| Pagados por retenciones y aportes laborales   | 4,463,767            | -4,323,719            |
| Pagado por valores recibidos para terceros  | -2,069,844           | -9,722,539            |
| Pagado por honorarios   | 0                    | -18,100               |
| Pagado por otros pasivos  | -7,478,239           | 7,270,484             |
| Por aumentos de capital   | 80,624,904           | 171,172,746           |
| Resultado del ejercicio anterior  | -                    | -                     |
| <b>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>   | <b>-167,323,052</b>  | <b>405,005,571</b>    |
| <b>INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>                           | <b>36,452,958</b>    | <b>-839,186,888</b>   |
| <b>SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.</b>  | <b>1,025,775,332</b> | <b>1,864,962,220</b>  |
| <b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.</b>   | <b>1,062,228,290</b> | <b>1,025,775,332</b>  |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado

  
TORCOROMA GARCÍA TORRES  
Gerente General

  
ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ  
Contadora T.P. 183141-T

  
JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA  
Revisor Fiscal T. P. 63055-T

Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT. 800.145.149-3  
Per. Jur. No. 2388 del 23 agosto de 1991



## ACTA ASAMBLEA

Habiendo hecho la presentación de estados financieros, El presidente de la Asamblea la señora Adelina Navarro Bohórquez somete a consideración de la Asamblea General de delegados, la Junta de Vigilancia hace la verificación de votos obteniendo que los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 son entendidos y aprobados por unanimidad es decir 47 votos a favor.

### 9. Estudio y aprobación proyecto de aplicación de Excedentes ejercicio 2023

## DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023

| EXCEDENTE DEL EJERCICIO                               |            | 17.039.182        |
|---|------------|-------------------|
| RESERVA PROTECCION DE APORTES                         | 40%        | 6.815.673         |
| FONDO DE EDUCACION                                    | 20%        | 3.407.836         |
| FONDO DE SOLIDARIDAD                                  | 10%        | 1.703.918         |
| <b>TOTAL DISTRIBUCION DE LEY</b>                      | <b>70%</b> | <b>11.927.427</b> |
| <b>REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA GENERAL</b> | <b>30%</b> | <b>5.111.755</b>  |
| RESERVA PROTECCION DE APORTES                         | 30%        | 5.111.755         |
| <b>PORCENTAJE PARA LA DIAN</b>                        | <b>20%</b> | <b>3.407.836</b>  |

Nos acogemos a la excepción tributaria según el artículo 19 de la ley 863 de 2003, destinando para la DIAN el 20% del excedente. Tomando en su totalidad de los fondos de Educación y de Solidaridad.

**EDGAR ASCANIO PEREZ**  
Presidente Consejo de Administración

**ANGELA CRISITINA BERMUDEZ ANGARITA**  
Secretaria Consejo de Administración

El presidente de la Asamblea General de Delegados la señora Adelina Navarro Bohórquez pregunta a los delegados si existen otras propuestas o si están de acuerdo con la propuesta presentada por el Consejo de Administración; donde el señor Luis Fernando Quintero Duarte solicita ampliación de la propuesta, la señora Torcoroma García Duarte, delegada y miembro del consejo de administración hace la respectiva aclaración a la propuesta.

Se somete a votación de los delegados de la Asamblea General, la Junta de Vigilancia verifica la votación, siendo aprobada por unanimidad es decir 47 votos a favor.

### 10. Aprobación de compromisos para incremento de la reserva de protección de aportes que se aplicara en el año 2024.

En cumplimiento al decreto 37 de 2015, y decreto 962 de 2018 donde se dictan las normas a tener en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado margen de solvencia en las Cooperativas, se hace necesario que en esta Asamblea ratifique el porcentaje de la utilidad del año 2023 se lleve para incrementar la reserva para la protección de aportes en la asamblea del 2024 y se comprometa a que ese porcentaje no se va a disminuir.

Se propone que la Asamblea se comprometa que para incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2024 en un porcentaje equivalente al 40% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023. Dicho compromiso será irrevocable y estará vigente hasta la próxima reunión de Asamblea General.

Conocido lo anterior el presidente de la Asamblea General el señor Carmen Ángel Madariaga Manzano, somete a consideración la autorización Compromiso para incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2024 en un



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito  
NIT. 800.145.149-3  
Per. Jur. No. 2388 del 23 agosto de 1991



## ACTA ASAMBLEA

porcentaje equivalente al 40% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023, El cual es aprobado por Unanimidad es decir 52 votos a favor.

### **11. Aprobación de remuneración de la revisoría fiscal principal para el año 2024**

La señora Torcoroma García Torres informa a la Asamblea la responsabilidad que tiene la Revisoría Fiscal ante los entes que nos vigilan en donde tenemos el apoyo y asesoría inmediatamente.

Se permite la palabra al Doctor José Jair González Gamba, donde da amplitud a la propuesta de honorarios para el año 2024 debido a que para atender las exigencias de la supersolidaria hubo que contratar más profesionales para cumplir con los perfiles de todas las áreas de control y vigilancia en la entidad por lo tanto solicita un incremento al valor pagado en el año 2023 del 12.07% de acuerdo al IPC, siendo el honorario para el año 2024 de \$2.146.760.00 mensual más IVA. Quedando un valor en costo para Coopigon de \$2.405.874.00 mensual.

La Gerente Torcoroma García Torres da los agradecimientos al revisor Fiscal por el apoyo incondicional y el buen trabajo realizado en la entidad.

La presidente de la Asamblea la señora Adelina Navarro Bohórquez lleva a consideración de los delegados de la XXXIII Asamblea General de delegados los honorarios para la revisoría fiscal para el año 2024 obteniendo un resultado de 47 votos a favor, es decir por unanimidad.

### **12. Proposiciones y varios**

La señora Angela Cristina Bermúdez Angarita secretaria de la Asamblea General de delegados recibe las propuestas por parte de los delegados y del Consejo de Administración para la Asamblea General de delegados:

**Propuestas del Consejo de Administración:** para la XXXIII Asamblea General de Delegados conformada de 5 incisos.

#### **1. SOLICITUD DE APROBACION APLICACIÓN FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2023**

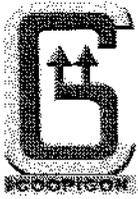
Solicita el consejo de administración a la Honorable Asamblea General de delegados que, en el caso de quedar recursos de los Fondos Sociales, sin ejecutar durante el año 2023; La XXXIII Asamblea General de Delegados autorice ejecutarlos en la vigencia del año 2024. Teniendo un saldo en el Fondo social de accidentes de \$2.340.502.00

#### **2. ESTUDIO Y APROBACION PROVEER FONDO DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD VIA GASTOS**

Teniendo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera, circular externa 004 de 2008 expedida por la SUPERSOLIDARIA, Se solicita a la XXXIII Asamblea General de Delegados, que una vez agotados los recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad, los recursos puedan sufragarse contra gastos del ejercicio de conformidad con las actividades a cubrirse.

#### **3. SOLICITUD DE CALIFICACION O PERMANENCIA COMO ENTIDAD PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, se solicita a la XXXIII Asamblea General de delegados, autorizar al representante legal de COOPIGON, para que solicite, ante quien corresponda, que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y la publicación de los datos requeridos para tal proceso



# COOPIGON

Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

NIT. 800.145.149-3

Per. Jur. No. 2388 del 23 agosto de 1991

## ACTA ASAMBLEA



### 4. ESTUDIO Y APROBACIÓN COMPROMISO RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

En vista que entró en vigencia en decreto 961 de 2018, donde se dictan las normas a tener en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado margen de solvencia en las Cooperativas, se hace necesario que en esta Asamblea se ratifique el porcentaje o decida qué porcentaje de la utilidad del año 2.024 se llevara como incremento de reserva para la protección de aportes en la Asamblea del año 2.025 y se comprometa a no disminuir.

Se propone que la XXXIII Asamblea General de Delegados se comprometa incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2025 en un porcentaje mínimo al equivalente al 40% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2024. Dicho compromiso será irrevocable y estará vigente hasta la próxima reunión de Asamblea General.

### 5. COMISIÓN POR PARTICIPAR A REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉS

Se acuerda llevar a la Asamblea si consideran conveniente incremento de comisión para miembros directivos, de la Junta de Vigilancia y comités: Reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia y comités de \$141.056,00 a \$158.081,00. Incremento del 12.07%, teniendo en cuenta el compromiso y responsabilidad que tienen con la cooperativa.

El presidente de la XXXIII Asamblea General de Delegados la señora Adelina Navarro Bohórquez pregunta a los delegados si existen otras propuestas o si están de acuerdo con la propuesta presentada por el Consejo de Administración, se somete a votación siendo aprobadas por unanimidad es decir 47 votos a favor.

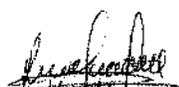
### 13. Clausura

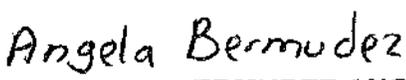
La señora Adelina Navarro Bohórquez presidente y el señor vicepresidente Naun Alexander Molina Rincón de la XXXIII Asamblea General de Delegados dan los agradecimientos a todos los delegados por la asistencia, participación y sugerencias impartidas, de esta manera declara clausurada la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPIGON. Recomendando que sean voceros de buena información de la cooperativa y multiplicadores de la buena imagen ante los asociados los cuales representan.

La señora Torcoroma García Torres da los agradecimientos a los delegados, la Revisoría Fiscal, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y grupo de trabajo por la dedicación esfuerzo para la realización de la Asamblea y certifica que durante el desarrollo de la misma los 47 presentes interactuaron de forma fluida, siendo muy importante su participación apoyo y compromiso demostrado.

Habiéndose agotado el orden del día, siendo la 12:00 del mediodía se da por terminada la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPIGON con el mismo quorum existente al comienzo.

Para mayor constancia firmamos:

  
**ADELINA NAVARRO BOHORQUEZ**  
Presidente Asamblea General

  
**ANGELA CRISTINA BERMUDEZ ANGARITA**  
Secretaria Asamblea General

**RESOLUCIÓN No. 001 del 04 de abril de 2024**

Por el cual se aprueba el Acta No 034 de la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON.

Los miembros de la Comisión Revisora del Acta No. 034

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 079 de 1988 señala la aprobación de las actas de los órganos de Administración en su artículo 44.

Que el Estatuto de esta Cooperativa en su artículo 42 numeral 9 transfiere la aprobación del acta a una comisión integrada por dos (2) delegados hábiles asistentes a la Asamblea.

Que en el acta no. 034 de fecha 09 de marzo de 2024 punto quinto (5) Inciso tres (3) fuimos nombrados miembros de esta comisión.

Que luego de estudiada la presente acta, se encontró ajustada a la ley y el estatuto.

**RESUELVE**

**ARTICULO ÚNICO:** Aprobar el Acta No. 034 de fecha 09 de marzo del 2024 de la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON.

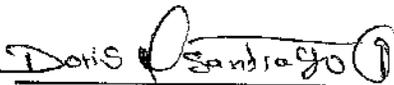
Para Constancia Firmamos:



**ADELINA NAVARRO BOHORQUEZ**  
Presidente Asamblea General



**ANGELA CRISTINA BERMUDEZ ANGARITA**  
Secretaria Asamblea General



**DORIS SANTIAGO QUINTERO**  
Delegada miembro revisor del Acta



**CECILIA VERA SANTIAGO**  
Delegada miembro revisor del Acta